



BOLETÍN SURSUM VERSUS

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Año 4 / Núm. 6 / Enero - Junio de 2020



Universidad Autónoma de Sinaloa



BOLETÍN *SURSUM VERSUS* 6

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

Dr. Juan Eulogio Guerra Liera
RECTOR

Dr. Jesús Madueña Molina
SECRETARIO GENERAL

MC Manuel de Jesús Lara Salazar
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dr. José de Jesús Zazueta Morales
VICERRECTOR UNIDAD REGIONAL CENTRO

MC Toribio Ordóñez Lagarde
VICERRECTOR UNIDAD REGIONAL NORTE

MC Aarón Pérez Sánchez
VICERRECTOR UNIDAD REGIONAL CENTRO-NORTE

Dr. Miguel Ángel Díaz Quinteros
VICERRECTOR UNIDAD REGIONAL SUR

Ing. Arnoldo Valle Leyva
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

BOLETÍN *SURSUM VERSUS* 6

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

AÑO 4/NÚM. 6/ENERO-JUNIO DE 2020



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
MÉXICO, 2021

Primera edición: agosto de 2021

D. R. © UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
Blvd. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros 2358,
Desarrollo Urbano 3 Ríos, 80020, Culiacán de Rosales, Sinaloa
www.uas.edu.mx

DIRECCIÓN DE EDITORIAL

Edición con fines académicos

Editado e impreso en México

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
------------------------	---

Sesión Solemne en Modalidad Virtual del Tercer Informe de Labores (2019 -2020), Mensaje del C. Rector Dr. Juan Eulogio Guerra Liera.	13
Galería fotográfica	29

SESIONES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO ENERO –JUNIO DE 2020

Resumen de los asuntos tratados en la sesión ordinaria 23. ^a , del 20 de febrero de 2020	35
Acuerdos	47
Galería fotográfica	117

Resumen de los asuntos tratados en la sesión permanente 24. ^a , modalidad virtual, del 25 de mayo de 2020	121
Acuerdos	123
Galería fotográfica	131

PRESENTACIÓN

El presente *Boletín Sursum Versus 6*, reúne los acuerdos aprobados por el H. Consejo Universitario en las sesiones celebradas en las fechas 20 de febrero, 25 de mayo y 5 de junio de 2020.

De importante trascendencia fue la presentación del Tercer Informe de Labores del C. Rector Juan Eulogio Guerra Liera, efectuada por primera vez en modalidad virtual debido a la contingencia sanitaria que hasta el día de hoy nos ha hecho seguir superando una época de grandes desafíos a nivel humanitario e internacional.

En lo referente a la sesión ordinaria acontecida el 20 de febrero, fueron atendidos y aprobados diversos acuerdos, entre ellos la publicación de un posicionamiento a nivel nacional por parte del H. Consejo Universitario, solicitando se retire la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la UNAM, a propuesta del C. Rector.

También fue aprobado con el Acuerdo 473, hacer un exhorto ante el H. Congreso del Estado de Sinaloa temas fundamentales como son la inseguridad y la violencia contra las mujeres.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Académicos presentó dictámenes como los siguientes: 1) Reedición del programa educativo de Maestría en Estudios Políticos y Sociales, que presenta la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas públicas; 2) Reedición del programa educativo de Doctorado en Estudios Regionales con Énfasis en América del Norte, correspondiente a la generación 2020-2024, que opera en la Facultad de Estudios Internacionales

y Políticas Públicas; 3) Reforma curricular de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, en Modalidad Semiescolarizada, que presenta la Facultad de Ciencias de la Educación; 4) Reforma curricular de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, en Modalidad escolarizada, que presenta la Facultad de Ciencias de la Educación; 5) adecuaciones al perfil de egreso y las asignaturas del plan de estudios de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos, para su aplicación a partir de la generación que inicia en agosto de 2020, misma que opera en la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas.

Igualmente fueron nombrados integrantes consejeros y consejeras para las Comisiones Permanentes de H. Consejo Universitario.

También la Comisión de Hacienda y Glosa emitió el dictamen en el que se aprueba, autoriza y valida la plantilla de personal de la Universidad Autónoma de Sinaloa, necesaria para la operación de las funciones sustantivas y adjetivas de la institución por el ejercicio fiscal 2020.

Finalmente, en lo que respecta a la sesión permanente virtual celebrada el 25 de mayo de 2020, se aprobaron acuerdos sobre dar el Aval a la Administración Central para que realice una reingeniería financiera, con el fin de garantizar los salarios a los trabajadores administrativos y académicos, activos y jubilados, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a partir de la primera quincena del mes de junio, asumiendo el costo que de manera injusta recae en las universidades y sin renunciar a la lucha y la gestión por un mejor presupuesto; así mismo, se abrirá una cuenta bancaria especial para que todo lo ahorrado en esta reingeniería se deposite y que este H. Consejo Universitario defina a fin de año en que se utilizará el fondo ahorrado, a propuesta del Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, Rector Titular de esta Institución.

Y además, fue autorizado el tabulador de sueldos y salarios vigente para el ejercicio fiscal 2020 y la Auditoría Externa del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Es así, que Secretaría General de la Universidad Autónoma de Sinaloa, concluye el presente Boletín, cuyo contenido reúne el número de acuerdos

institucionales aprobados por el Honorable Consejo Universitario en el ciclo rectoral 2017 -2021 del C. Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, con la finalidad de ponerlo a disposición de la comunidad universitaria para promoverlo con fines académicos, difusión cultural y educativos.

TERCER INFORME DE LABORES (2019-2020)

Sesión solemne
Modalidad virtual
Culiacán, Sinaloa, 5 de junio de 2020

Mensaje del C. Rector Dr. Juan Eulogio Guerra Liera:

Dr. Jesús Madueña Molina, Secretario General de nuestra máxima casa de estudios y Secretario del Honorable Consejo Universitario, apreciados amigos que nos ven y escuchan por diferentes medios electrónicos en Sinaloa, en el país o en diferentes regiones del mundo, respetada sociedad sinaloense, Honorable Consejo Universitario:

En apego a lo dispuesto en la fracción IX, del artículo 34 de nuestra Ley Orgánica, la mañana de hoy rindo ante Ustedes el Tercer Informe de Labores de la segunda gestión rectoral, documento donde se plasman tanto las acciones realizadas durante el último año, como los resultados obtenidos a partir del liderazgo colectivo, dichas acciones están contenidas en el Plan de Desarrollo Constitucional Consolidación Global, mismo que fue elaborado de un amplio procesos de consulta y que con su gradual implementación sigue contribuyendo en la construcción de fortalezas académicas.

La emergencia sanitaria que hoy enfrenta la humanidad ha implicado retos mayúsculos para todas las naciones, para todos los sectores de la vida social y productiva, para todas las ideologías y modelos de desarrollo.

La pandemia por Covid-19 se ha convertido en una fuente de incertidumbre donde los sistemas educativos han sido fuertemente impactados.

De manera directa, las Universidades de todo el mundo se han visto en la necesidad de innovar y acelerar procesos para responder a las inéditas y muy

complejas condiciones, teniendo que recurrir a capacidades que como siempre están al servicio de la sociedad, por eso, oportuno ponderar el trabajo que se realiza de las universidades públicas mexicanas, donde a pesar de las difíciles circunstancias que se han vivido en los últimos lustres, no hemos dejado de aportar al desarrollo de las regiones y del país.

De tal forma, y en el contexto que hoy experimentamos éste mensaje, deseo dividirlo en tres secciones: resultados, reconocimientos y reflexiones, como ha quedado de manifiesto en el video que se proyectó hace unos minutos, en el informe escrito que se ha entregado al Secretario General, son muchos los indicadores académicos e institucionales los que, de manera colectiva, hemos convertido.

Durante el ciclo escolar 2019-2020 nuevamente ampliamos la cobertura de los niveles medio superior y superior, al brindar un espacio de nuestras aulas a prácticamente la totalidad de las y los aspirantes, dando respuesta positiva al 99.8% de los solicitantes y 895 estudiantes, una vez más informamos que nuestras escuelas preparatorias han sostenido sus 49 extensiones debidamente evaluadas por el Sistema Nacional de Educación Media Superior y de estos, 81 planteles: 52, poseen nivel 1 que es el más alto en este sistema. En el Nivel Superior hemos obtenido y refrendado numerosas constancias de acreditación de nuestros programas de licenciatura, al igual en el Posgrado. La consistencia de éstos y otros indicadores nos han consolidado como referente a nivel nacional en diferentes temas que nos permiten ocupar espacios de liderazgo en diferentes órganos colegiados para la toma de decisiones, como es la presidencia del Consejo Regional Noroeste de la ANUIES, la presidencia del Consorcio de Universidades Mexicanas, CUMEX, la pertenencia activa de Cámara Nacional de la Industria de la Editorial Mexicana, el Consejo Nacional de Rectores de Universia Santander.

Asimismo, pertenecemos al Consejo al Consejo de Certificación de Competencias en el Área Editorial y ocupamos la presidencia del Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo.

Otros espacios de liderazgo son los que ocupamos en organismos internacionales, de cooperación académica, lo cual es producto del dinamismo de nuestras políticas de internacionalización.

Ejemplo de este posicionamiento, es la vicepresidencia de la región México de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, liderazgo que refrendamos el pasado mes de noviembre en Lima, Perú; la presidencia del capítulo México de la Red de Macro-Universidad de América Latina y el Caribe, la Dirección de la Región México de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado y una membresía en el Consejo Consultivo de la Asociación Mexicana para la Educación Internacional.

De igual manera, en la Asociación Iberoamericana Universitaria de Posgrado, a la vez, que la Universidad Autónoma de Sinaloa, impulsa una visión global.

También avanzamos en el fortalecimiento de nuestros mecanismos de vinculación con el Desarrollo local, lo que se ha robustecido con la reciente renovación del Consejo Consultivo y Vinculación Social.

Hablar de Cultura en la Universidad ha sido parte de nuestra cotidianidad y hoy como siempre somos el detonante de numerosos proyectos, todos, de alto impacto comunitario.

De igual forma, el deporte es un componente esencial de identidad universitaria y en Nuestra Alma Mater, nuestros atletas siguen dándonos motivos de orgullo, con un sentido de pertenencia y sus múltiples resultados en competencias internacionales.

Un rasgo distintivo de la UAS de hoy es su compromiso colectivo en la sustentabilidad, tema que ya se encuentra presente en todos los ámbitos de nuestra Institución, produciendo avances por demás alentadores.

Sin lugar a duda la educación en valores y para la paz, está ahora más que nunca justificada en las instituciones de educación superior, y en la UAS, ha sido clara la convicción con la que hemos asumido el reto de la formación integral.

A su vez, la prevención de riesgos de adicciones, en una aspiración compartida con los padres de familia, y preocupados en garantizar la salud, la libertad, la vida y el futuro de nuestros jóvenes.

Un andamiaje estratégico, ésta amplia relación de avances ha quedado condensada en una acreditación de especial significado, como lo es la acreditación institucional que refrendamos éste año ante los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. Este logro, no sólo sintetiza la calidad con la que se trabaja en todas las áreas y regiones de la Universidad, sino que, adquiere mayor relevancia al ser sólo 10 universidades públicas estatales en el país las que contamos con ésta distinción, y la única en el Estado de Sinaloa, con éste reconocimiento.

Todos éstos indicadores son motivo de gran satisfacción para todos, pero más allá del cumplimiento de nuestras misiones sustantivas en lo académico, científico y cultural, está nuestro compromiso con la salud de la comunidad rosalina y de la sociedad sinaloense.

Es por ello, que ante la aparición del Covid 19, los universitarios nos dimos a la tarea de diseñar estrategias para evitar su propagación en nuestra comunidad, de manera responsable, desde el mes de enero, se instaló el Comité de Salud, el cual elaboró un plan de prevención, a partir del cual, realizan campañas informativas, se suspendieron eventos masivos, y empezamos a tomar las primeras medidas para la continuidad académica en la modalidad virtual.

La solidez académica, profesional y ética de los integrantes de dicho Consejo de Salud, ha orientado cada una de las acciones emprendidas, lo cual, nos da certidumbre de cada paso que damos para prevenir y enfrentar la pandemia.

De tal forma, al declarar la Organización Mundial de la Salud, que el Covid 19 era ya una pandemia y al decretarse en México, la fase 1 de la contingencia sanitaria, la actividad docente presencial, transitó al trabajo en línea, poniendo a salvo lo más valioso que tenemos: la salud de nuestros estudiantes, académicos, trabajadores y usuarios.

Otra prioridad, fue poner a salvo las labores de enseñanza-aprendizaje, lo cual fue posible, gracias a las plataformas diseñadas para ello, tanto en el nivel medio superior, como en el nivel superior.

Conscientes de la realidad que se vive, en diversas localidades y en miles de familias sinaloenses, se actuó, con flexibilidad y se dio seguimiento al avance de los contenidos, por diferentes medios electrónicos logrando atender a la totalidad de nuestros estudiantes.

Gracias al compromiso de nuestra planta docente y a la madurez y disposición para el estudio de nuestros jóvenes, hoy podemos afirmar, que en toda la Universidad el ciclo escolar se podrá concluir de manera exitosa dentro de algunas semanas, lo cual es motivo de una enorme satisfacción para todos.

Así como nos esforzamos para que la Misión Educativa no se viera interrumpida, también nos dedicamos a colaborar con las autoridades de salud en el combate a la enfermedad.

En los laboratorios de la Facultad Químico-Biológicas, se elaboraron 50 mil litros de gel, mismos que se distribuyeron en todas las escuelas, facultades y oficinas de la Institución.

Además de que se donaron a más de 60 dependencias de salud, de seguridad pública, de protección civil, ayuntamiento y medios de comunicación en todo el Estado.

También en el Parque de Innovación Tecnológica se adecuó a la Secretaría de Salud, para la toma de muestra a pacientes con sospechas de Covid-19. Adecuaciones para la seguridad del paciente y para el personal de la salud.

De especial importancia es el desarrollo del protocolo del equipo auxiliar respiratorio, con seis de éstos equipos en el Parque de Innovación Tecnológica y que fueron puestos al servicio de los Hospitales.

Lograr el auxiliar respiratorio se dice fácil, pero ha sido el resultado de muchas semanas de investigación de un equipo de jóvenes tecnólogos quienes se coordinaron en diferentes grupos a nivel internacional para disponer

de éstos equipos, los cuales han sido debidamente probados y representan la posibilidad de mantener con vida a un paciente con dificultades para respirar.

Por su parte, el Centro de Investigación y Docencia en Ciencias de la Salud, fue declarado Hospital Covid, al cual se le amplió su equipamiento al adquirirse con recursos propios, 5 ventiladores automáticos.

Uno de los avances más recientes de la Facultad de Medicina es la creación del Centro de Simulación Clínica, espacio de vanguardia, tecnológica y humana, donde se diseñó e impartió el curso denominado: Atención Integral al Paciente con Covid 19, el cual fue puesto a disposición de mantener de manera gratuita, a los profesionales de la salud de todo Sinaloa.

A través de éste curso práctico, se han capacitado mil novecientos profesionales de la salud provenientes de 32 sedes hospitalarias, de instituciones como el IMSS, el ISSSTE, la Secretaría de Salud, y Hospitales Privados.

Apoyados por docentes de la Facultad de Medicina y con el uso de simuladores hiperrealistas, se capacitaron médicos de 14 especialidades distintas, así como profesionales de la ingeniería, la odontología, la nutrición, laboratoristas, químicos y paramédicos.

Aunado a ello, se capacitaron residentes médicos de diferentes especialidades, médicos internos de pregrado y prestadores del servicio social en medicina para un total de 3475 profesionales de la salud de todo el Estado.

Siendo la Salud un elemento de primordial importancia, el área de cultura también ha hecho su aportación, poniendo publicaciones en línea de manera gratuita o a través de talleres artísticos y el Festival Internacional Universitario para una audiencia de 32 millones de espectadores.

En ese tenor, la Unidad de Bienestar Universitario también se ha sumado a las acciones remotas para hacer más saludable la cuarentena, al realizar diversas actividades para el fomento de los valores, el esparcimiento y el crecimiento personal. Al anunciarse la fase 3 de la pandemia y en un gesto de responsabilidad, nuestra máxima casa de estudios puso a disposición de las autoridades de salud 5 espacios universitarios, para qué, en caso de considerarlo necesario,

los adaptaran como centros hospitalarios. Estos espacios son: el Polideportivo Jesús Alfredo Cuén Ojeda, el campus 1 de la Facultad de Medicina contiguo al Hospital Civil y el Estadio Universitario en Los Mochis.

De la misma manera, se pusieron a disposición las ambulancias que la Universidad Autónoma de Sinaloa tiene en sus diferentes Unidades Regionales, con único propósito, de servir a la población.

En ésta interna labor académica y de combate a la pandemia, se ha contado siempre con un constante trabajo de difusión, donde Radio UAS, se ha convertido en un canal de información sumamente valioso, además de ser el centro de operaciones para la entrega de los diferentes productos y equipos que la Universidad ha donado.

De igual manera, la Dirección de Comunicación Social, ha realizado un intenso trabajo, llevando información mediante redes sociales y páginas electrónicas, además de publicaciones y programaciones de televisión.

Estos resultados, producto del incansable trabajo de nuestra vibrante comunidad universitaria, son merecedores del más amplio reconocimiento de todos.

Por ello, en esta ceremonia inédita, quiero dejar constancia del gran aprecio que tenemos por lo mucho que ésta haciendo la comunidad rosalina durante todo el ciclo escolar y de manera especial, durante la pandemia.

¡Muchas gracias a la comunidad rosalina!

Reconozco la entereza y disciplina de nuestros estudiantes que han asumido su papel de manera responsable, que han permanecido en casa, aprendiendo en línea y dándonos lecciones de disciplina y capacidad de adaptación.

Mi reconocimiento para nuestra planta docente que ha sabido migrar del pintarrón y del proyector a las plataformas electrónicas, poniéndose al día de manera rápida, efectiva y solidaria.

Nuestra admiración para los cuerpos directivos y de administración de cada una de las Unidades Académicas, pues han sido capaces de gestionar el

cambio, de coordinar esfuerzos y dar seguimiento a cada una de las actividades y contenidos.

Justo es reconocer a todo el personal de seguridad e intendencia que han estado al pie del cañón resguardando las instalaciones y manteniendo limpios todos los espacios.

Reconozco también a todos los funcionarios y colaboradores de la administración central, pues desde sus hogares, han mantenido operando todos los sistemas institucionales para que la Universidad no se detenga.

Como ejemplo, menciono algunas de éstas dependencias que con el personal mínimo indispensable, y con todas las medidas de prevención, han dado continuidad a sus funciones básicas, como son: Secretaría General, Secretaría de Administración y Finanzas, Contraloría Académica, Dirección General de Vinculación y Relaciones Internacionales, Dirección General de Investigación y Posgrado, Construcción y Mantenimiento, Servicios Escolares, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Sueldos y Salarios, Bienes e Inventarios, Informática, Auditoría Interna, Contabilidad General, Planeación y Desarrollo, Gestión de la Calidad, y Rectoría.

Gracias al trabajo de este personal y de otras oficinas igualmente importantes, se han emitido documentos y materializado procesos que garantizan el logro de indicadores.

Mención especial merece el intenso trabajo de coordinación que se ha realizado desde la Secretaría Académica Universitaria, y la Dirección General de Escuelas Preparatorias para disponer, operar y dar seguimiento a las plataformas electrónicas. Gracias al profesionalismo de sus titulares y colaboradores se ha logrado transitar a la modalidad virtual, todo con calidad, oportunidad e inclusión.

De manera destacada, quiero reconocer al Personal Directivo, Académico y Administrativo que ha trabajado sin descanso, mucho más allá de sus funciones y horarios habituales en la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas, en el Parque de Innovación Tecnológica, en el CIDOCs y en la Facultad de Medicina.

Igualmente, ha sucedido en Radio UAS, en la Dirección de Comunicación Social, en Editorial, en la Dirección de Cultura, y en la Unidad de Bienestar Universitario.

Admirable ha sido el desempeño de nuestros médicos residentes, internos de pregrado, prestadores de servicio social, en medicina, y en enfermería, y en otras su capacitación, han continuado brindando su apoyo, tanto en hospitales, como en el Centro de Atención Telefónica de la Secretaría de Salud.

Mi aprecio y reconocimiento también para los vicerrectores, que en sus respectivas Unidades Regionales han sido un puente para coordinar acciones, tanto académicas como de prevención.

No puedo dejar de reconocer el aporte que han hecho y siguen haciendo los médicos que se han integrado al Comité de Salud o los especialistas que han compartido sus experiencias a través de numerosas charlas científicas en los micrófonos de Radio UAS.

Como Rector, reconozco en todo lo que vale el respeto y sentido de pertenencia del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa, organización y liderazgo que han estado siempre a la altura de las circunstancias, atendiendo los derechos de sus agremiados sin perder de vista la problemática de la Institución.

Como ciudadano quiero reconocer el heroísmo y sacrificio de todas y todos los médicos y profesionales de la Salud de los diferentes hospitales del Estado, gracias por poner su conocimiento, su vocación y su compromiso social al servicio de nuestra gente, poniendo en riesgo su propia salud y la de sus familias, nunca terminamos de pagarles el gran esfuerzo que están realizando todos los días, se han solidarizado con la Universidad y nos han apoyado con diversos materiales e insumos, muchas gracias por esa solidaridad social, su respaldo es una clara señal de confianza, lo cual nos motiva a seguir trabajando a favor de las causas de la sociedad a la que todos pertenecemos.

Vaya mi reconocimiento para nuestras Universidades hermanas de todo el país que de manera directa o a través de la Asociación Nacional de Univer-

sidades e Instituciones de Educación Superior, bajo el liderazgo del Maestro Jaime Valls Esponda, hemos permanecido en contacto para enfrentar juntos diversas realidades, así como la compleja situación actual.

Nuestro reconocimiento también, para las autoridades de salud en el Estado de Sinaloa y al Secretario del ramo Doctor Efrén Encinas Torres, con quien nos hemos coordinado de manera extraordinaria para enfrentar unidos la pandemia.

De igual manera, nuestro reconocimiento para las autoridades educativas federales y estatales de educación que han brindado las directrices para que el quehacer académico no se vea interrumpido. Todo nuestro respeto para el Secretario de Educación Pública Maestro Esteban Moctezuma Barragán, para el Subsecretario de Educación Superior Doctor Luciano Concheiro Bórquez y para la Doctora Carmen Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria, quienes nos han apoyado en diferentes momentos y han tenido la visión para convocar al análisis conjunto de la pandemia y sus complicaciones.

Reiteramos nuestro afecto al Dr. Juan Alfonso Mejía López, Secretario de Educación Pública y Cultura de Sinaloa por ser un interlocutor efectivo y un apasionado de la educación.

A partir de ésta interlocución y de manera convencida, los planteles de preparatoria de la UAS, son parte de la prueba PLANEA, examen nacional estandarizado que se aplicó en línea durante el mes de mayo y que mide aprendizajes, y competencias con base en la capacidad de nuestros docentes y la inteligencia de nuestros estudiantes, tenemos plena confianza, en que habremos de refrendar los altos indicadores nacionales de calidad que tenemos en el nivel medio superior.

Nuestro reconocimiento y gratitud para el Gobernador Constitucional para el Estado de Sinaloa Licenciado Quirino Ordaz Coppel, por brindarnos siempre su mano amiga en los momentos más difíciles que hemos enfrentado. Mucho apreciamos Sr. Gobernador sus gestiones en el proceso de cierre del

año pasado y que hoy tengamos abierto los canales de diálogo, de coordinación y de trabajo conjunto como ha sido siempre, estamos con Usted, con su gobierno, para mantener el liderazgo nacional de Sinaloa en materia educativa, para potenciar las actividades económicas, para fortalecer el tejido social, como un factor de gobernabilidad democrática y para combatir juntos la pandemia que hoy a todos nos ocupa.

Al Honorable Congreso del Estado de Sinaloa y a todos sus integrantes, les reconocemos su compromiso con la educación y su sensibilidad hacia las causas del Alma Mater de los sinaloenses.

Asimismo quiero reconocer el respaldo que nos ha brindado el senador Rubén Rocha Moya y la Diputada Adela Piña, Presidentes de las Comisiones de Educación en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados respectivamente.

Gracias a todos, autoridades, funcionarios y legisladores por estar atentos a las necesidades, a las aspiraciones y el sentir de la Institución y su comunidad.

En el marco de la emergencia sanitaria, la familia ha sido el refugio más seguro para mantenernos física y emocionalmente, por ello, quiero expresar el más profundo agradecimiento a mi familia, a mi señora esposa Patricia, por su amable tolerancia y colaboración constante a Juan Eulogio, Cibalina y Pavloba les reitero que son el motor de mis acciones, motor que se ha revolucionado con la presencia de María Eulogia, mi nieta, que con sus gracias y sonrisas, ha hecho más llevadero éste aislamiento. Antes de la pandemia eran Ustedes el mejor motivo para regresar a casa, en la circunstancia actual, son la razón más poderosa, para permanecer en ella.

Antes de concluir, ésta relación de reconocimientos, quiero expresar mi consideración a los universitarios tanto activos, como jubilados, que han contraído la enfermedad, deseando a todas y toda una pronta y plena recuperación.

De igual manera, manifestamos nuestro respeto a quienes lamentablemente han perdido la batalla ante el Covid 19, acompañándolos en su dolor a

sus familiares y amigos a quienes hacemos patente nuestra solidaridad y deseo de fortaleza espiritual.

Señoras y señores, así como la pandemia nos ha demandado más trabajo y más creatividad, las universidades debemos ser también un espacio para la reflexión, para hacernos las preguntas que nos permitan sistematizar las lecciones y asimilar los aprendizajes que nos está dejando la nueva realidad, por ejemplo, podríamos preguntarnos: ¿Que hicimos mal como humanidad? ¿Qué fue lo que nos condujo a ésta grave situación?, la idea es no buscar culpables, sino identificar los errores para no volver a cometerlos, para que las actuales generaciones y las que hoy se están formando, corrijan el rumbo de la historia.

Debemos asumir también que la pandemia puso en evidencia de manera aún más dolorosa las marcadas desigualdades que se viven en diferentes regiones, rezagos que urge atender, si realmente aspiramos a un mundo mejor.

De igual forma, debemos cuestionarnos sobre cómo ha sido nuestra relación con la naturaleza, que tanto hemos invadido ecosistemas y alterado la vida de especies, flora y fauna, de manera tal, que esto hoy nos cobra una factura tan alta en vidas y en niveles de bienestar.

El pasado 22 de abril, en plena pandemia se celebró el 50 aniversario del Día de la Madre Tierra y hoy 5 de junio del 2020, el calendario marca el día mundial del medio ambiente, más que motivos para celebrar estas fechas, tenemos razones para pensar y repensar en torno a ellas, para darnos cuenta que ante la ausencia de seres humanos, la naturaleza se regeneró en distintos puntos del planeta y numerosas especies salieron para decirnos que: ¡éste espacio es nuestro, respétenlo! Esto nos conlleva a una nueva pregunta: ¿Qué vendrá después de la pandemia? ¿Qué cambios tendrán que observarse en todos los terrenos de la vida personal, familiar y colectiva?

La gravedad de la enfermedad y la situación misma, está implicando cambios en nuestros estilos de vida, en la manera de relacionarnos con los demás, en la forma de trabajar y de consumir. De todo ello, ¿qué debemos tomar como aprendizaje? y asimilarlo como una nueva forma de ser y de vivir o ¿pensamos

seguir viviendo, interactuando, trabajando y consumiendo como antes? Si es así, los últimos meses habrán pasado en vano y deberemos para problemas aún mayores y más frecuentes.

Así como habrá cambios en la forma personal de ver la vida, también los habrá en las familias que como Institución tenemos que contribuir para que las nuevas conductas sean mejores que las anteriores, para que la distancia del espacio público se compense con un estrechamiento de los vínculos familiares.

De ésta cuarentena no puede salir la misma familia que se aisló, sino una más fuerte, más respetuosa, con principios más sólidos, con una nueva visión para construir también una nueva sociedad.

Como comunidad es imperativo que cambemos, que revisemos las acciones que contribuyen al bienestar colectivo y las que atentan contra el mismo y asumamos actitudes más responsables hacia los demás.

Como Instituciones de Educación Superior, debemos reflexionar también sobre la manera que la pandemia irrumpió nuestro quehacer, sobre todo cuando hablamos de que las Universidades debíamos ser Instituciones directivas a través de la Ciencia, las ideas y la innovación.

Hoy, estamos evaluando nuestra forma de funcionar, las formas de enseñar y de aprender, de generar conocimiento, de contribuir al desarrollo de las regiones, evaluaciones que nos indican que pasada la pandemia, no podremos ser las mismas universidades de antes, que tenemos que capitalizar los aprendizajes y salir fortalecidos.

Hoy nos encontramos en un momento de transición, un tiempo de profundas revisiones, donde pasaremos de una Universidad más presencial a una Institución masiva de carácter virtual.

En este contexto, se deberá hacer una readecuación de la infraestructura y una revaloración de las tecnologías, se deberá ponderar el papel de la socialización en los jóvenes, de los aprendizajes en ambientes reales, así como las nuevas condiciones de la empleabilidad.

Debemos construir nuevos indicadores más acordes a los esquemas de trabajo emergente e identificar los alcances de la educación en línea. Asumiendo que la educación a distancia es mucho más que virtualizar lo presencial, no sólo implica herramientas tecnológicas, sino estilos de aprendizaje y diferentes formas, distintas formas de asumir la educación y plantea, una vez más el reto de la inclusión y la equidad.

Evidentemente de toda esta complejidad, de ésta alteración del orden de las cosas, debe emerger una nueva humanidad, un nuevo sistema de valores, una manera distinta que potenciemos sus ventajas y no seamos víctimas de ella.

Tras la emergencia, deberán existir no sólo mejores sistemas de salud, sino una nueva cultura del cuidado de la salud, donde los ciudadanos adoptemos hábitos y protocolos mucho más adecuados, tanto de higiene, como de sana distancia, así como de alimentación y activación física.

Definitivamente el regreso a la nueva Universidad en transición, implica infinidad de retos, en primer lugar, no existe total claridad en las fechas para hacerlo, pues los calendarios son sólo referentes, dejando abierta la posibilidad de ajustes en función del comportamiento de la pandemia, en éste sentido, las autoridades de todos los niveles y las instituciones educativas debemos coordinarnos, hacer a un lado los protagonismos y las decisiones unilaterales para dar paso a estrategias que minimicen riesgos y aseguren calidad y cobertura. Incluso, debemos tomar consciencia de que el inicio del Ciclo Escolar 2020-2021 podría ser en línea, lo que traerá nuevos desafíos y oportunidades para los cuáles debemos estar preparados, suceda lo que suceda, es un hecho que las Instituciones de Educación Superior requieren un presupuesto que les dé certidumbre, que les permita planear un regreso ordenado, y seguir aportando lo que sabemos hacer y ponerlo al servicio de la salud.

De tal forma, en el análisis y discusión de la nueva Ley de Educación Superior, es imperativo que se tomen las medidas que además de garantizar la autonomía universitaria de viabilidad financiera a la Educación Media Superior y Superior, que son ahora por ley, obligatorias.

En éste tema ha quedado claro que en el 2020 no habrá apoyo para el cierre del año, lo que en nuestro caso, se suma a las complicaciones que arrojan los adeudos por el cierre del 2019.

Éstas condiciones, más la desaparición de fondos extraordinarios y las restricciones y recortes a presupuestos ya aprobados, nos coloca en una situación aún más difícil.

En la búsqueda de alternativas durante la más reciente sesión de éste Honorable Consejo Universitario, se aprobó el acuerdo mediante el cual se da el aval para que se lleve a cabo una reingeniería financiera en la Institución, ejercicio que tiene como prioridad, garantizar los ingresos de trabajadores activos y jubilados haciendo ajustes en rubros que no afecten la calidad académica, ni la inclusión social.

Cómo se puede observar, el desafío es mayúsculo, pero más grandes son nuestras capacidades y más fuerte es nuestra voluntad.

Honorable Consejo Universitario, hoy estamos viviendo una situación inédita donde la tecnología nos permite interactuar y cumplir con nuestro deber y convicción de informar. Así como esta sesión solemne es inédita en la forma que sea también histórica en contenido y emoción, que no olvidemos nunca que somos una Institución vigente, responsable y solidaria, que no dejemos de reconocer los resultados y reflexionar sobre los retos, que sea ésta situación una oportunidad más para demostrarnos que el espíritu rosalino está hecho de esfuerzo, de inteligencia y de valores. Es un momento para transformar la incertidumbre en confianza, para defender el optimismo, para afirmar que con las Universidades, con educación, consciencia y humanismo, con la formación integral de nuestros jóvenes, el futuro si tiene futuro.

Nuestra más que centenaria casa de estudios, desde su nacimiento hace 147 años se ha identificado con las más legítimas luchas sociales.

Hoy que enfrentamos una pandemia de dimensiones históricas no podría ser de otra manera, como siempre aquí está la Universidad Autónoma de Sinaloa para servir a los jóvenes a través de la educación.

Aquí está la Universidad Autónoma de Sinaloa para servir a la población y hacer equipo con las autoridades.

Aquí esta nuestra Alma Mater, para librar juntos una batalla por la salud de todos y de todas.

Con responsabilidad sigamos entregados a la lucha común contra el Covid 19, con determinación continuemos haciendo la parte que nos corresponde en este nuevo escenario.

La historia de nuestra Alma Mater es larga, como grandes son sus aportaciones y nuestras fortalezas, aferrémonos a ellas y sigamos con la convicción y unidad de siempre”.

¡QUE VIVA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA!

¡VIVA!

GALERÍA FOTOGRÁFICA

TERCER INFORME DE LABORES
DEL C. RECTOR DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA
PERIODO 2019-2020



El C. Rector Juan Eulogio Guerra Liera en la Sesión Solemne, en la que por motivo de la contingencia sanitaria, y de forma inédita, otorgó su mensaje para los Consejeros y Consejeras Universitarias, comunidad universitaria, autoridades y sociedad en general, a través de la tecnología en modalidad virtual.



Autoridades presentes en la sesión solemne virtual del Tercer Informe de Labores:
De izquierda a derecha: C. Lic. Quirino Coppel Ordaz, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa (2015-2021); Dr. Rubén Rocha Moya, Presidente de la Comisión de Educación del Senado de la República.

SESIONES DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ENERO-JUNIO DE 2020

RESUMEN DE LOS ASUNTOS TRATADOS
EN LA SESIÓN ORDINARIA 23.^a,
DEL 20 DE FEBRERO DE 2020

ACUERDO NÚM. 472

SE APRUEBA QUE SE PUBLIQUE UN POSICIONAMIENTO A NIVEL NACIONAL POR PARTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SOLICITANDO SE RETIRE LA INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA UNAM, A PROPUESTA DEL DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.

ACUERDO NÚM. 473

SE APRUEBA HACER UN EXHORTO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA PARA QUE DÉ PRIORIDAD A UNA AGENDA SOCIALMENTE COMPROMETIDA, PARA QUE LEGISLE SOBRE TEMAS FUNDAMENTALES DEL DÍA A DÍA DE LA POBLACIÓN COMO SON LA INSEGURIDAD Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

ACUERDO NÚM. 474

SE APRUEBA QUE SE ELABORE UNA INICIATIVA A TRAVÉS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y DE HONOR Y JUSTICIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA HACERLA LLEGAR AL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITANDO QUE SE REFORME EL ARTÍCULO 186 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SINALOA PARA QUE ESTOS

DELITOS SE PERSIGAN DE OFICIO Y CUALQUIER PERSONA AFECTADA PUEDA DENUNCIAR, EN LA QUE TAMBIÉN CONDENEMOS LOS FEMINICIDIOS.

NOMBRAMIENTO DE ENCARGADOS DE DIRECCIONES DE UNIDADES ACADÉMICAS	
No. de acuerdo	Unidad Académica y Nombre
476	Escuela Preparatoria Carlos Marx de Costa Rica Dr. Roberto Bernal Guadiana
477	Facultad de Agricultura del Valle del Carrizo MC. Saulo Talamantes Castorena
479	Unidad Académica de Criminalística, Criminología y Ciencias Forenses Mtro. Jesús Martín Robles Armenta

ACUERDO NÚM. 479

SE APRUEBA LA REEDICIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES, QUE PRESENTA LA FACULTAD DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

La Maestría en Estudios Políticos y Sociales, busca formar recursos humanos que compitan en todos los ámbitos nacionales e internacionales, sumado a la estrategia del Plan de Desarrollo Institucional Consolidación Global 2021, que tiene como metas estratégicas:

- 1) Innovación educativa y docencia de calidad.

- 2) Generación de conocimiento y formación de alto nivel.
- 3) Posicionamiento internacional.
- 4) Gestión y administración colegiada, incluyente e innovadora.
- 5) Vinculación para el desarrollo y la formación emprendedora.
- 6) Extensión con compromiso social.
- 7) Universidad sustentable.
- 8) Bienestar universitario para la formación integral (PDICG 2021, 2018).

El Programa se suscribe a cuatro áreas: formativa, de especialización, metodológica y complementaria. Por otra parte, se busca que el programa se suscriba en la interdisciplinariedad de las ciencias sociales, ciencia política, administración pública y privada, economía, entre otras y; la transdisciplinariedad, a través de una amplia utilización de campos científicos, dado que la vida social e institucional se ha vuelto cada vez más compleja y para comprenderla se requiere que las investigaciones crucen límites disciplinares.

El perfil de egreso del Programa de Maestría en Estudios Políticos y Sociales contempla el desarrollo de habilidades para la investigación, con capacidad de análisis en problemas locales, nacionales e internacionales con mayor profundidad disciplinar en el conocimiento de las ciencias sociales, las ciencias políticas y la administración pública, así como la interacción que estas tienen con otras ciencias.

Las líneas de investigación del Programa se articulan en las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), que provienen de los profesores investigadores que forman parte del núcleo académico básico del programa, los cuales se suscriben a Cuerpos Académicos y corresponden con la especialización y acentuaciones propuestas en el plan de estudios. Por tanto, la maestría cuenta con tres líneas de investigación: Democracia, procesos políticos y participación política; Estudios sociales y territoriales; y Políticas Públicas y Administración Pública.

ACUERDO NÚM. 480

SE APRUEBA LA REEDICIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE DOCTORADO EN ESTUDIOS REGIONALES CON ÉNFASIS EN AMÉRICA DEL NORTE, CORRESPONDIENTE A LA GENERACIÓN 2020-2024, QUE OPERA EN LA FACULTAD DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

El Doctorado en Estudios Regionales con Énfasis en América del Norte (DERAN) actúa como parte de una oferta educativa de posgrados de calidad de la UAS para responder a la demanda social de nuevos especialistas y científicos sociales que impulsen el desarrollo local desde la perspectiva territorial, enfocándose a las ciudades, regiones, procesos y gestión de políticas públicas, que permita fomentar las capacidades empresariales ciudadanas y ampliando el espectro de proyectos sociales que favorezcan el impulso de una nueva economía y gobernanza en Sinaloa, con altos niveles de bienestar económico y prosperidad de la población.

La misión del Programa es formar un Doctor en Ciencias, capaz de participar en los nuevos contextos económicos, políticos y culturales y en el nuevo entramado Institucional, de concretar proyectos colectivos de carácter empresarial con múltiples finalidades, no solo de lucro, sino en el cumplimiento de metas colectivas y ciudadanas de alto interés social.

Los énfasis de las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC), se organizan con base en los cambios que se presentan en el entorno económico y social de Sinaloa y la relación México con Estados Unidos y Canadá, lo que evidenció en las anteriores ediciones del Programa un afianzamiento de la pertinencia del Doctorado con los desafíos y la agenda del Desarrollo de Sinaloa y su nuevo contexto Global.

ACUERDO NÚM. 481

SE APRUEBA LA REFORMA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EN MODALIDAD SEMIESCOLARIZADA, QUE PRESENTA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

La Licenciatura en Ciencias de la Educación tiene como:

Misión. Formar profesionales en ciencias de la educación, competentes para desempeñar actividades de investigación y docencia en el campo educativo, con dominio de conocimientos, métodos, técnicas y herramientas de investigación y pedagógicas, que le permiten asumir el ejercicio profesional con ética científica, responsabilidad social y compromiso con un desarrollo sostenible.

Visión al 2030. La Licenciatura en Ciencias de la Educación, es reconocida por su calidad académico-científica y la contribución de sus egresados a la investigación educativa y formación de nuevas generaciones de ciudadanos. Se encuentra vinculada con instituciones educativas y del sector productivo público y privado a nivel nacional e internacional para desarrollar investigación, docencia y extensión de la cultura. El programa permanece acreditado y cuenta con una planta docente altamente habilitada que participa en cuerpos académicos consolidados.

El modelo curricular que será flexible y por competencias profesionales integradas, a implementarse en modalidad semiescolarizada. La duración de los estudios es de cuatro años, organizados en 8 semestres. Por su modalidad, este programa se desarrollará una parte con horas presenciales y otra parte de horas de estudio independiente con apoyo de tecnologías de la información y la comunicación. Las horas presenciales con docente se impartirán los viernes

en un horario de 14:00 a 19:00 hrs. y los sábados en un horario de 7:00 a 14:00 horas.

ACUERDO NÚM. 482

SE APRUEBA LA REFORMA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, EN MODALIDAD ESCOLARIZADA, QUE PRESENTA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

En relación a la atención de los estudiantes, en esta propuesta se ha fortalecido la implementación de programas de apoyo, entre ellos la tutoría, así como los de atención a la diversidad con inclusión, equidad y sustentabilidad, que favorecen la formación de un nuevo ciudadano y aseguran la eficiencia terminal en los estudios.

El principal propósito del Programa es aportar a la formación de profesionales e investigadores de la educación, que coadyuven en la formación integral de las nuevas generaciones, mediante procesos de investigación y aplicación de conocimientos y métodos educativos, con ética profesional, responsabilidad social, y compromiso con la preservación del medio ambiente.

ACUERDO NÚM. 483

SE ACUERDA QUE EN LA COMISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS SE INTEGREN LOS SIGUIENTES CONSEJEROS UNIVERSITARIOS: MC. MILTON AYALA VEGA, CONSEJERO UNIVERSITARIO DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA MOCHIS, COMO PRESIDENTE; MC. ABEL LUNA POLLORENA CONSEJERO UNIVERSITARIO DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA DE DERECHO GUASAVE COMO SECRETARIO; MTRO. JESÚS MARTÍN ROBLES ARMENTA CONSEJERO UNIVERSITARIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE LA

UNIDAD ACADÉMICA DE CRIMINALÍSTICA, CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES COMO VOCAL; C. JESÚS GERARDO ESPINOZA VALENZUELA CONSEJERO UNIVERSITARIO ALUMNO DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA DE DERECHO GUASAVE COMO VOCAL; C. ALBERTO OSUNA BARRÓN CONSEJERO UNIVERSITARIO ALUMNO DE LA UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE DERECHO MAZATLÁN COMO VOCAL.

ACUERDO NÚM. 484

SE ACUERDA QUE EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS SE INTEGREN LOS SIGUIENTES CONSEJEROS UNIVERSITARIOS: DR. JORGE MILÁN CARRILLO CONSEJERO UNIVERSITARIO DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS COMO PRESIDENTE; LIC. ARTEMIO ORTIZ PÉREZ CONSEJERO UNIVERSITARIO DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA PREPARATORIA “VICTORIA DEL PUEBLO” DE AGUARUTO COMO SECRETARIO; DR. WENSESLAO PLATA ROCHA CONSEJERO UNIVERSITARIO DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL ESPACIO COMO VOCAL; MTRA. MARBELLA AMARILLAS CARRASCO CONSEJERA UNIVERSITARIA MAESTRA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ARTES COMO VOCAL; MC. NORMA LETICIA OLVERA GUEVARA CONSEJERA UNIVERSITARIA DIRECTORA DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA PREPARATORIA ANTONIO ROSALES COMO VOCAL.

ACUERDO NÚM. 485

SE APRUEBA QUE EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA SE INTEGREN LOS SIGUIENTES CONSEJEROS UNIVERSITARIOS: LIC. IVONNECK CARRASCO ANGULO CONSEJERO UNIVERSITARIO DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA PREPARATORIA EMILIANO ZAPATA

COMO PRESIDENTE; MC. VÍCTOR MANUEL MIZQUIZ REYES CONSEJERO UNIVERSITARIO DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN COMO SECRETARIO; DR. VICENTE OLIMÓN ANDALÓN CONSEJERO UNIVERSITARIO DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE BIOLOGÍA COMO VOCAL; M.C. Y CPC. MAYRA PATRICIA OSUNA CONSEJERA UNIVERSITARIA DIRECTORA DE LA UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS COMO VOCAL; MC. LAURO CÉSAR PARRA ACEVIZ CONSEJERO UNIVERSITARIO DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE NEGOCIOS COMO VOCAL.

ACUERDO NÚM. 486

SE APRUEBA QUE EN LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA SE INTEGREN LOS SIGUIENTES CONSEJEROS UNIVERSITARIOS: DR. GERARDO ALA-PIZCO CASTRO CONSEJERO UNIVERSITARIO DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE MEDICINA COMO PRESIDENTE; DRA. GUADALUPE CASTRO DÍAZ CONSEJERA UNIVERSITARIA DIRECTORA DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA PREPARATORIA AUGUSTO CÉSAR SANDINO COMO SECRETARIA; MTRO. MARTÍN MONCADA ESTRADA CONSEJERO UNIVERSITARIO MAESTRO DE LA UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE DERECHO MAZATLÁN COMO VOCAL; MTRA. PAULA FLORES FLORES CONSEJERA UNIVERSITARIA MAESTRA DE LA UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE MEDICINA COMO VOCAL; MC. SAMUEL IBAÑEZ MORALES CONSEJERO UNIVERSITARIO DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ARTES COMO VOCAL.

ACUERDO NÚM. 487

SE APRUEBA QUE EN LA COMISIÓN DE INCORPORACIÓN Y FUSIÓN DE ENSEÑANZA SE INTEGREN LOS SIGUIENTES CONSEJEROS UNIVERSITARIOS: MTRA. LOURDES ARACELI VARGAS PAREDES CONSEJERA UNIVERSITARIA DIRECTORA DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA PREPARATORIA DR. SALVADOR ALLENDE COMO PRESIDENTA; MC. MAURICIO ARTURO AVENDAÑO SOTO CONSEJERO UNIVERSITARIO DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE COMO SECRETARIO; DRA. GUILLERMINA DEL CARMEN VERDUGO ZAVALA CONSEJERA UNIVERSITARIA DIRECTORA DE LA UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS COMO VOCAL; LIC. MANUELA PÉREZ CASTRO CONSEJERA UNIVERSITARIA DIRECTORA DE LA UNIDAD ACADÉMICA PREPARATORIA “8 DE JULIO” COMO VOCAL; C. PEDRO MARIO MEDRANO MEZA CONSEJERO UNIVERSITARIO ALUMNO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ARTES COMO VOCAL.

ACUERDO NÚM. 488

SE APRUEBA QUE EN LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN SE INTEGREN LOS SIGUIENTES CONSEJEROS UNIVERSITARIOS: LIC. LUZ ESTER VERDUGO BLANCO CONSEJERA UNIVERSITARIA DIRECTORA DE LA UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE ENFERMERÍA MOCHIS COMO PRESIDENTA; MTRA. ELIZABETH ACOSTA HAROS CONSEJERA UNIVERSITARIA MAESTRA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE NEGOCIOS COMO SECRETARIA; MC. FERNANDO ELEAZAR ACOSTA CRUZ CONSEJERO UNIVERSITARIO DIRECTOR DE COLEGIO REGIONAL DEL BACHILLERATO DE LA UNIDAD REGIONAL CENTRO COMO VOCAL; ING. ÓSCAR MAURICIO HEREDIA RUIZ CONSEJERO UNIVERSITARIO DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA PREPARATORIA CHOIX COMO VOCAL; DR. JESÚS ENRIQUE SÁNCHEZ ZAZUETA CONSEJERO UNIVERSITARIO DI-

RECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS COMO VOCAL.

ACUERDO NÚM. 489

SE APRUEBA QUE EN LA COMISIÓN DE TRABAJO DOCENTE SE INTEGREN LOS SIGUIENTES CONSEJEROS UNIVERSITARIOS: MTRO. LUIS ALBERTO VELARDE OSUNA CONSEJERO UNIVERSITARIO DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS COMO PRESIDENTE; MTRO. LUIS ALFREDO GONZÁLEZ BARROS CONSEJERO UNIVERSITARIO MAESTRO DE LA UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS COMO SECRETARIO; DRA. ANA GABRIELA JACOBO FLORES CONSEJERA UNIVERSITARIA DIRECTORA DE LA UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL CULIACÁN COMO VOCAL; CD. HUGO ALFREDO SANTOS BALLARDO CONSEJERO UNIVERSITARIO DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA PREPARATORIA “HERACLIO BERNAL” DE COSALÁ COMO VOCAL; C. RAMÓN RODRÍGUEZ ROCHA CONSEJERO UNIVERSITARIO ALUMNO DE LA UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y POLÍTICAS PUBLICAS COMO VOCAL

ACUERDO NÚM. 490

SE APRUEBA QUE EN LA COMISIÓN DE VALIDACIÓN DE ESTUDIOS Y BECAS SE INTEGREN LOS SIGUIENTES CONSEJEROS UNIVERSITARIOS: LCP. MARÍA LUISA BARRIOS BAUTISTA CONSEJERA UNIVERSITARIA DIRECTORA DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA PREPARATORIA “GENARO VÁZQUEZ” LA PALMA COMO PRESIDENTA; MTRO. JOAQUÍN PANTALEÓN ESCOBAR MORENO CONSEJERO UNIVERSITARIO DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA PREPARATORIA RUBÉN JARAMILLO

COMO SECRETARIO; DRA. ANABELL CÁRDENAS VALDEZ CONSEJERA UNIVERSITARIA DIRECTORA DE LA UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA COMO VOCAL; IBQ. QUETZALLI ALEJANDRA HERNÁNDEZ ZARATE CONSEJERA UNIVERSITARIA DIRECTORA DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA PREPARATORIA LA CRUZ COMO VOCAL; MTRO. JOHANN OSWALDO ABITIA COLLAZO CONSEJERO UNIVERSITARIO DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA PREPARATORIA MAZATLÁN DIURNA COMO VOCAL.

ACUERDO NÚM. 491

SE DA EL AVAL Y SE APRUEBA EL PLAN DE RACIONALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN EL GASTO DE OPERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR EL DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA, RECTOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, Y QUE SE PONDRÁ EN MARCHA APEGADO A LA POLÍTICA NACIONAL DE AUSTERIDAD IMPULSADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR; EN EL CUAL LAS ACCIONES INMEDIATAS SON: 1. REDUCCIÓN DEL 43.06% DEL SALARIO DEL RECTOR; REDUCCIÓN DEL 15% DEL SALARIO DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES; 3. REVISIÓN DEL PARQUE VEHICULAR; 4. REVISIÓN DE TELEFONÍA CELULAR; 5. REVISIÓN DE MANERA BILATERAL DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE, SIGNADO ENTRE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.

ACUERDO NÚM. 492

SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES AL PERFIL DE EGRESO Y LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIA Y

TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, PARA SU APLICACIÓN A PARTIR DE LA GENERACIÓN QUE INICIA EN AGOSTO DE 2020, MISMA QUE OPERA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS.

El principal objetivo del Programa es formar recursos humanos calificados en Ciencia y Tecnología de Alimentos capaces de crear, innovar y aplicar conocimientos en el campo de los alimentos de origen vegetal para contribuir en la solución de problemas del sector alimentario de la región.

El Plan de Estudios vigente del Programa fue aprobado de manera colegiada en julio de 2010 y avalado por el H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 09 de julio de ese mismo año, Acuerdo número 274. El plan vigente se organiza por trimestres; durante los primeros tres, el alumno cursa las materias escolásticas, tanto obligatorias como optativas, y define su tema de tesis durante el tercer trimestre. La flexibilidad del plan de estudios se refleja en el hecho de que desde el segundo trimestre el alumno selecciona la materia optativa de su interés, misma que está acorde con la línea de investigación y generación de conocimiento (LGAC) y tema de tesis a seleccionar. Además, en el cuarto trimestre elabora y defiende el protocolo de tesis, por lo que dispone de todo el segundo año escolar para realizar el trabajo experimental, escritura y liberación de la tesis, así como la defensa de la misma.

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 23.^a, REALIZADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020

BOLETIN NÚM. 023

ACUERDOS EMITIDOS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, CELEBRADA EN EL RECINTO OFICIAL UBICADO A UN COSTADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

Acuerdo núm. 470

Se instala la sesión siendo las diez horas con un registro de 222 (doscientos veintidós) Consejeros Universitarios, al momento de la instalación.

Acuerdo núm. 471

Se aprueba trabajar con el siguiente orden del día: I.- Lista de asistencia. II.- Instalación de la sesión. III.- Información Institucional. IV.- Nombramiento de Directores. V.-Asuntos Académicos. VI.- Informe de Comisiones. VII. Asuntos Generales. VIII.- Clausura de la Sesión.

Acuerdo núm. 472

Se aprueba se publique un posicionamiento a nivel nacional por parte del H. Consejo Universitario, solicitando se retire la iniciativa que reforma la Ley Orgánica de la UNAM, a propuesta del Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Acuerdo núm. 473

Se aprueba hacer un exhorto al H. Congreso del Estado de Sinaloa para que dé prioridad a una agenda socialmente comprometida, para que legisle sobre temas fundamentales del día a día de la población como son la inseguridad y la violencia contra las mujeres.

En este sentido, se les exhorta a que legisle de manera responsable sobre la modificación de asuntos como el abuso sexual, el estupro y el acoso sexual, que tanto lastiman a las mujeres de todas las edades y estratos sociales, por lo que se debe reformar lo establecido en el Artículo 186 del Código Penal de Sinaloa, con el propósito de que estos delitos se persigan de oficio. Lo anterior, con el único fin de que se dote a la Fiscalía del Estado de la facultad de investigar este tipo de hechos con la sola intención del mismo, independientemente de que la víctima o su representante lo realicen de manera formal.

De modificarse la legislación en la materia, se estaría dando poder a las voces que se ahogan en la vergüenza o el temor a ser re victimizadas. De hacerlo, estaríamos todos, cumpliendo con la responsabilidad social y moral de trabajar para servir a la gente, a las minorías y a los grupos que están siendo vulnerados en sus derechos, en su integridad y en su proyecto de vida.

Acuerdo núm. 474

Se aprueba que se elabore una iniciativa a través de las Comisiones Permanentes de Estudios Jurídicos y de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario, para hacerla llegar al Congreso del Estado, solicitando que se reforme el Artículo 186 del Código Penal del estado de Sinaloa para que estos delitos se persigan de oficio y cualquier persona afectada pueda denunciar, en la que también condenemos los feminicidios.

Acuerdo núm. 475

Se autoriza el uso de la voz al Lic. Raúl Carrillo, enlace del Consejo Consultivo y de Vinculación Social, para hablar sobre el tema de las laptop.

Acuerdo núm. 476

Se nombra al Dr. Roberto Bernal Guadiana como Encargado de la Dirección de la Unidad Académica Escuela Preparatoria Carlos Marx de Costa Rica.

Acuerdo núm. 477

Se nombra al MC. Saulo Talamantes Castorena como Encargado de la Dirección de la Unidad Académica Facultad de Agricultura del Valle del Carrizo.

Acuerdo núm. 478

Se nombra al Mtro. Jesús Martín Robles Armenta como Encargado de la Dirección de la Unidad Académica de Criminalística, Criminología y Ciencias Forenses.

Acuerdo núm. 479

Se aprueba la reedición del programa educativo de Maestría en Estudios Políticos y Sociales, que presenta la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas públicas, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
Presente.-

La *Comisión Permanente de Asuntos Académicos* del H. Consejo Universitario, emite dictamen sobre la reedición del Programa Educativo de *Maestría en Estudios Políticos y Sociales*, correspondiente a la generación 2020-2022 que iniciará en agosto de 2020, que presenta la *Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas*, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas tiene una amplia trayectoria en investigación y promoción de programas de calidad,

ante ello, con este programa se busca ampliar la oferta educativa para cubrir la creciente demanda de aspirantes a programas de posgrado con este perfil a nivel nacional e internacional, a ello se suma que con la complejidad social y el creciente número de problemáticas sociales es necesario contar con análisis críticos y, a su vez, con nuevas propuestas para la solución de los mismos.

2. Que por lo anterior, el programa de maestría se sustenta en un currículo innovador y flexible. Sus soportes fundamentales son: enfoque centrado en dar atención al estudiante, a su propuesta de investigación y el desarrollo de las competencias requeridas; organización institucional, particularmente en lo que se refiere al sistema de tutorías y evaluación del avance de tesis; adscripción de los estudiantes y sus intereses de investigación a las líneas de generación y aplicación de conocimientos; gestión colegiada del programa, para crear identidad y tener capacidad de corrección de procesos a fin de elevar la eficiencia del programa y sus productos.

3. Que la Maestría en Estudios Políticos y Sociales, busca formar recursos humanos que compitan en todos los ámbitos nacionales e internacionales, sumado a la estrategia del Plan de Desarrollo Institucional Consolidación Global 2021, que tiene como metas estratégicas:

- 1) Innovación educativa y docencia de calidad.
- 2) Generación de conocimiento y formación de alto nivel.
- 3) Posicionamiento internacional.
- 4) Gestión y administración colegiada, incluyente e innovadora.
- 5) Vinculación para el desarrollo y la formación emprendedora.
- 6) Extensión con compromiso social.
- 7) Universidad sustentable.
- 8) Bienestar universitario para la formación integral (PDICG 2021, 2018).

4. Que además, contribuye en la actualización y diversificación de la oferta educativa, una actividad permanente de la Dirección General de Investigación y Posgrado (DGIP), la cual mantiene un contacto permanente con los coordinadores de los Programas Educativos (PE) de posgrado de las Unidades Académicas (UA), comités académicos y miembros de los núcleos académicos básicos, con el objetivo de brindar asesoría en la creación de nuevos PE, así como de dar seguimiento y acompañamiento a todos los PE de posgrado, tanto para su incorporación al PNPC-CONACYT como para el refrendo de los ya incorporados a este padrón de calidad.
5. Que el Plan de Estudios de la Maestría en Estudios Políticos y Sociales se encuentra orientado en la construcción del conocimiento político y social, con una acentuación flexible a la formación y desarrollo de sus estudiantes, priorizando en el trabajo de investigación.
6. Que el Programa se suscribe a cuatro áreas: formativa, de especialización, metodológica y complementaria. Por otra parte, se busca que el programa se suscriba en la interdisciplinariedad de las ciencias sociales, ciencia política, administración pública y privada, economía, entre otras y; la transdisciplinariedad, a través de una amplia utilización de campos científicos, dado que la vida social e institucional se ha vuelto cada vez más compleja y para comprenderla se requiere que las investigaciones crucen límites disciplinarios.
7. Que el perfil de egreso del Programa de Maestría en Estudios Políticos y Sociales contempla el desarrollo de habilidades para la investigación, con capacidad de análisis en problemas locales, nacionales e internacionales con mayor profundidad disciplinar en el conocimiento de las ciencias sociales, las ciencias políticas y la administración pública, así como la interacción que estas tienen con otras ciencias.

8. Que el principal objetivo de la Maestría, es proporcionar la preparación y las competencias necesarias para que los estudiantes del Posgrado realicen investigación, relacionada con las líneas de investigación en el ámbito político y social, así como resolver problemas de investigación, con la finalidad de promover conocimiento y recomendaciones sobre las problemáticas existentes en el área, y a su vez contribuir a la formación de recursos humanos con capacidad de incursionar en el desarrollo de la teoría, la metodología y la aplicación.

9. Que las líneas de investigación del Programa se articulan en las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), que provienen de los profesores investigadores que forman parte del núcleo académico básico del programa, los cuales se suscriben a Cuerpos Académicos y corresponden con la especialización y acentuaciones propuestas en el plan de estudios. Por tanto, la maestría cuenta con tres líneas de investigación: Democracia, procesos políticos y participación política; Estudios sociales y territoriales; y Políticas Públicas y Administración Pública.

10. Que la planta académica que forma parte del Programa de Maestría en Estudios Políticos y Sociales, está integrada en su totalidad por profesores con grado de doctor, un 83.33% son miembros del SNI, y el 50% son egresados de instituciones diferentes a la UAS.

Una de las fortalezas del NAB es la experiencia y trayectoria de sus investigadores, profesores jóvenes, con alto reconocimiento, y producción científica.

El Programa de Maestría en Estudios Políticos y Sociales, cuenta con personal académico y administrativo, entre ellos:

- 1) Director.
- 2) Secretario Académico.
- 3) Secretaría Administrativa.

- 4) Control Escolar.
- 5) Coordinador de Posgrado.
- 6) Coordinador de Maestría.
- 7) Secretaría Técnica de Posgrado.
- 8) Auxiliar de posgrado.
- 9) Encargado de centro de cómputo.
- 10) Encargado de redes.
- 11) Encargado de editorial y difusión de eventos académicos.
- 12) Encargado de planeación académica.
- 13) Coordinación de eventos académicos.

11. Que los espacios asignados a Posgrado son: dos aulas equipadas con mobiliario, proyector y computadora, oficinas administrativas que incluyen la coordinación de posgrado, coordinación de la maestría, secretaria técnica de posgrado y auxiliar técnico de posgrado, se cuenta con una sala de reunión exclusiva para las actividades de posgrado equipada con una televisión de 55 pulgadas, una sala de reunión de profesores y un área de estudio, con 12 cubículos de estudio para los estudiantes.

12. Que los ingresos propios del Programa provienen de los pagos de inscripción y colegiatura de los alumnos, la estimación de ingresos por año es la siguiente:

Ingresos anuales estimados del programa:

Concepto	Total
Inscripción anual \$1,500.00 (10 alumnos)	\$15 000.00
Colegiatura semestral \$6,000.00 (10 alumnos – 2 semestres)	\$120 000.00
Ingresos anuales estimados	\$135 000.00

Egresos:

Los egresos del Programa se invertirán en recursos económicos para el fortalecimiento académico del mismo, por su parte, se destinarán a cubrir lo siguiente:

Egresos anuales estimados del programa:

Concepto	Total
Honorarios y viáticos a profesores invitados	\$50 000.00
Incremento al acceso a bases de datos	\$15 000.00
Organización de eventos académicos locales (conferencias, coloquios, congresos)	\$20 000.00
Apoyo a estudiantes para asistencia a eventos académicos.	\$50 000.00
Egresos anuales estimados	\$135 000.00

Con base en estos considerandos, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, emite el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Es de aprobarse y se aprueba la reedición del Programa Educativo de *Maestría en Estudios Políticos y Sociales*, correspondiente a la generación 2020-2022 que iniciará en agosto de 2020, que presenta la *Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas*, de conformidad con el siguiente Plan de Estudios:

Asignaturas	HA	HP	HI	HT	CR
Semestre I					
Procesos Políticos y Sociales	40	0	40	80	5
Construcción del conocimiento en las ciencias sociales	40	0	40	80	5

Relaciones Internacionales y globalización	40	0	40	80	5
Metodología cuantitativa y cualitativa	40	40	48	128	8
Seminario de Investigación I	40	40	48	128	8
Total por semestre	200	80	216	496	31
Semestre II					
Debates contemporáneos sobre el cambio político y social	40	0	40	80	5
Actores políticos, federalismo y gobernanza	40	0	40	80	5
Desarrollo global y local	40	40	48	128	8
Estadística aplicada a las ciencias sociales	40	40	48	128	8
Seminario de investigación II	40	40	48	128	8
Total por semestre	200	120	224	544	34
Semestre III					
Seminario de Tesis I	40	40	48	128	8
Seminario de especialización I	40	40	48	128	8
Seminario de especialización II	40	40	48	128	8
Total por semestre	120	120	144	384	24
Semestre IV					
Seminario de tesis II	40	40	48	128	8
Seminario de especialización III	40	40	48	128	8
Total por semestre	80	80	96	256	16
Transversal Área Complementaria					
Actividades Autónomas	0	200	200	400	25
Total general	600	400	680	1680	105

Actividad	Complementarias			Evidencia
	Horas al Semestre	Horas de trabajo autónomo	Créditos	
Realización de estancia de investigación nacional o internacional	100	100	10	Carta de aceptación del investigador y Carta de culminación de la estancia*
Tomar taller de paquetería metodológica	50	50	5	
Participación como ponente en congreso/ seminario relacionado con su campo de estudio.	50	50	5	Constancia de ponente emitida por el comité organizador
Publicación de artículo en revista arbitrada como coautor	50	50	5	Artículo publicada o constancia de aceptación.
Publicación de artículo en revista arbitrada como autor	100	100	10	Artículo publicada o constancia de aceptación.
Participación en proyectos de investigación en Centro de Investigación, Universidad, Institución o Empresa	100	100	10	Constancia de participación y conclusión por la institución receptora.
Participación en proyectos con el sector productivo relacionado con el programa de estudios	100	100	10	Constancia de participación y conclusión por la institución receptora.

Organizador de congresos, seminarios, conferencias, talleres, relacionado con su campo de estudio.	50	50	5	Constancia como organizador emitida por el comité organizador.
Dirección de tesis de licenciatura	100	100	10	Acta de examen de grado de licenciatura emitida por la institución.

Segundo. Para ingresar al programa de Maestría se deberán cubrir los requisitos siguientes:

- I. Presentar la solicitud de ingreso al Programa en formato oficial;
- II. Tener promedio mínimo de 8 (ocho) en los estudios de licenciatura (Kárdex o constancia oficial de estudio total; o certificado total que demuestre suficiencia académica de licenciatura con promedio);
- III. Acta de nacimiento;
- IV. Currículum Vitae acreditado con la respectiva documentación;
- V. En caso de tenerlo, título profesional, así como cédula profesional;
- VI. Anteproyecto de investigación que se inscriba en una de las líneas de investigación asociadas a la Maestría, que cumpla con los criterios de protocolo establecidos por alguno de los organismos reconocidos en el campo de la investigación. El documento deberá tener una extensión de 15 cuartillas, siguiendo los lineamientos internos sobre proyectos de investigación de la Facultad;
- VII. Carta de exposición de motivos para cursar el programa;
- VIII. Carta de dedicación de tiempo completo a los estudios de maestría;
- IX. Dos cartas de recomendación de profesores investigadores;
- X. Acreditar el EXANI III (Ceneval);

- XI. Presentarse y aprobar entrevista con dos miembros del Comité de Selección y obtener dictamen aprobatorio, tanto de la entrevista como de la evaluación del currículum presentado;
- XII. Acreditar comprensión del idioma inglés TOEFL-450 puntos;
- XIII. Acreditar el curso propedéutico;
- XIV. Cubrir las cuotas de inscripción y colegiatura semestral a la Maestría;
- XV. Otros, que a juicio del Comité Académico se consideren pertinentes con base en las reglamentaciones de universitarios, de la facultad y del CONACYT, y;
- XVI. Demás establecidos en la Legislación Universitaria.

Tercero. Se establecen los requisitos de permanencia siguientes:

- I. Dedicarse de tiempo completo a las actividades de la Maestría;
- II. Asistir por lo menos al 90% de las sesiones de cada uno de los cursos y/o seminarios semestrales;
- III. Cumplir de manera satisfactoria con las actividades académicas contempladas en el plan de estudios, en los plazos señalados. Estas actividades serán supervisadas por un tutor, el cual le será asignado al inicio del programa;
- IV. Aprobar todos y cada uno de los cursos o seminarios del programa, bajo los reglamentos internos de la Universidad, Facultad y del Reglamento de la CONACYT;
- V. Inscribirse y pagar el recibo de inscripción al inicio de cada semestre. Solamente tendrán derecho a inscripción los alumnos que hayan aprobado todos los cursos del semestre anterior al que solicitan inscripción;
- VI. Movilidad nacional o internacional (según las recomendaciones del tutor), y;

VII. Demás establecidos en la Normatividad Universitaria.

Cuarto. Se establecen los requisitos de egreso y titulación siguientes:

- I. Acreditar el cumplimiento de la totalidad de los créditos y de las actividades académicas del plan de estudios de la Maestría;
- II. Presentar una Tesis de Maestría que reúna las características establecidas por los reglamentos internos de la Universidad, la Facultad y el Consejo de Maestría;
- III. Presentar un dictamen del asesor de tesis, en el que se asiente que la tesis reúne los elementos teóricos y metodológicos suficientes para ser sustentada en examen de grado;
- IV. Presentar los dictámenes aprobatorios de los profesores integrantes del Comité Tutorial;
- V. Acreditar el dominio del idioma inglés, con TOEFL-500 puntos.
- VI. Enviar un artículo para su publicación en revista arbitrada, este debe ser revisado y evaluado por el tutor de la tesis, entre el tercer y último semestre.
- VII. Realizar los pagos correspondientes al derecho de presentación de examen de grado;
- VIII. Entregar a la Coordinación de la Maestría siete ejemplares de la tesis, debidamente encuadernados;
- IX. Sustentar y aprobar el examen de réplica ante un Jurado, y;
- X. Los demás contemplados en el Reglamento de Posgrado de la UAS.

Quinto. Cumplidas las condiciones académicas y normativas del Programa y de la Legislación Universitaria, la Universidad certificará los estudios y otorgará el grado de *Maestra(o) en Estudios Políticos y Sociales*. Atentamente. “*Sursum Versus*”. Culiacán, Rosales, Sinaloa a 14 de febrero de 2020. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente.

Lic. Artemio Ortiz Pérez, Secretario. Dr. Wenseslao Plata Rocha, Vocal. Dr. Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.

Acuerdo núm. 480

Se aprueba la reedición del programa educativo de Doctorado en Estudios Regionales con Énfasis en América del Norte, correspondiente a la generación 2020-2024, que opera en la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
Presente.-

La *Comisión Permanente de Asuntos Académicos* del H. Consejo Universitario emite dictamen sobre la reedición del programa educativo de Doctorado en Estudios Regionales con Énfasis en América del Norte, correspondiente a la generación 2020-2024, que opera en la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas, basado en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el Doctorado en Estudios Regionales con Énfasis en América del Norte (DERAN) actúa como parte de una oferta educativa de posgrados de calidad de la UAS para responder a la demanda social de nuevos especialistas y científicos sociales que impulsen el desarrollo local desde la perspectiva territorial,

enfocándose a las ciudades, regiones, procesos y gestión de políticas públicas, que permita fomentar las capacidades empresariales ciudadanas y ampliando el espectro de proyectos sociales que favorezcan el impulso de una nueva economía y gobernanza en Sinaloa, con altos niveles de bienestar económico y prosperidad de la población.

2. Que la misión del Programa es formar un Doctor en Ciencias, capaz de participar en los nuevos contextos económicos, políticos y culturales y en el nuevo entramado Institucional, de concretar proyectos colectivos de carácter empresarial con múltiples finalidades, no solo de lucro, sino en el cumplimiento de metas colectivas y ciudadanas de alto interés social.

3. Que los énfasis de las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC), se organizan con base en los cambios que se presentan en el entorno económico y social de Sinaloa y la relación México con Estados Unidos y Canadá, lo que evidenció en las anteriores ediciones del Programa un afianzamiento de la pertinencia del Doctorado con los desafíos y la agenda del Desarrollo de Sinaloa y su nuevo contexto Global.

4. Que el Doctorado en Estudios Regionales con Énfasis en América del Norte (DERAN), tiene como objetivo general: formar investigadores de alto nivel en los nuevos campos de las ciencias sociales que incorporan la dimensión espacial a los estudios de los fenómenos humanos, para la comprensión y promoción del desarrollo regional, poniendo énfasis en estudios de la región de América del Norte.

5. Que este Programa trabaja con estándares de calidad en todos sus procesos académicos y administrativos para permanecer en el Padrón Nacional de Posgrado del CONACYT, y a la vez construir una plataforma de redes internacionales para la colaboración académica e interinstitucional que favorezca la

movilidad estudiantil y magisterial, la realización de proyectos de investigación científica y divulgación, que le otorgue presencia entre los Programas más prestigiados de América Latina en el campo de los Estudios Territoriales, Desarrollo Urbano, Gestión Empresarial y Gobernanza Ciudadana.

6. Que el Doctorado incursiona en temáticas relacionadas a Norteamérica considerando a la región como un territorio social diverso, plural, yuxtapuesto, desigual, en un proceso gradual de integración, que tiene problemáticas convergentes. Aspira a recoger las diferentes experiencias sobre el estudio de Estados Unidos y Canadá en las universidades de los tres países para perfilar un currículo híbrido e interdisciplinario.

7. Que en México existen diferentes programas de Doctorado que ofrecen líneas de investigación similares a las que se proponen en el Doctorado en Desarrollo Regional con énfasis en América del Norte de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Esto significa que el Núcleo Básico de Profesores e Investigadores del programa tienen la posibilidad de conformar redes de colaboración con otros cuerpos académicos que faciliten la colaboración y complementariedad en la formación de recursos humanos de calidad. No obstante, su diseño le otorga especificidades pertinentes a Sinaloa.

8. Que el Doctorado en Estudios Regionales con Énfasis en América del Norte ofrece las siguientes líneas de investigación:

- 1) Desarrollo Regional y Procesos Migratorios en América del Norte.
- 2) Políticas de Desarrollo y Nuevas Tecnologías de Información en América del Norte.

Las cuales, a su vez contarán con las siguientes líneas temáticas de especialización:

- a) Desarrollo Local y Regional en América del Norte.

- b) Migración, Género y Empresarialidad en América del Norte.
- c) Desarrollo Social y Uso de Tecnologías de Información en América del Norte.

9. Que el Programa Académico de Doctorado en Estudios Regionales con énfasis en América del Norte, tiene una duración de 3,5 años o siete semestres en los que se imparten 14 materias en total y se acumulan 120 créditos.

10. Que el DERAN cuenta con un Núcleo Académico Básico conformado por 13 Profesores de tiempo completo adscritos a la Facultad de Estudios Internacionales, de los cuales nueve son miembros del Sistema Nacional de Investigadores. Además, para reforzar la formación de los estudiantes y el nivel académico del programa, se cuenta con el apoyo de 15 profesores visitantes, quienes coadyuvarán con el Núcleo Académico Básico, en tareas como la impartición de cursos, revisiones de tesis y organización de conferencias y estancias académicas y de investigación.

11. Que el área de posgrado dispone de la infraestructura necesaria para impartir satisfactoriamente sus programas académicos, toda vez que se han puesto en funcionamiento modernas instalaciones que reúnen las condiciones óptimas para ello. Los nuevos espacios consisten en un módulo de tres niveles, el cual incluye aulas, cubículos para maestros, centro de cómputo, biblioteca, auditorio y área administrativa. Asimismo, cada uno de estos espacios está equipado con moderna tecnología de soporte académico.

12. Que el financiamiento necesario para la erogación de gastos no puede estar supeditado únicamente a los ingresos propios que se obtengan por concepto de colegiaturas. En este sentido se ha optado por fuentes de financiamiento múltiples, las cuales abarcan recursos PIFI, POA y otros que mediante gestión se logren obtener. A pesar de lo anterior, a continuación, se hace un desglose de los ingresos propios y egresos necesarios para el funcionamiento del programa:

Ingresos

Concepto	Monto Unitario	Características	Monto total
Inscripción anual (10 Estudiantes)	\$1 500.00 pesos por estudiante	Es un pago único de Inscripción	\$15 000.00
Tres pagos de inscripción	× 10 estudiantes	\$4 500.00	\$45 000.00
Siete pagos semestrales de colegiatura	× 10 estudiantes	\$42 000.00	\$420 000.00
Total de Ingresos propios por generación			\$480 000.00

Egresos

Concepto	Monto unitario	Características	Monto total
Pago de profesores	\$20 000.00 pesos Por cada curso	Son 14 cursos los impartidos a lo largo del programa	\$ 250 000.00
Gasto de traslado de profesores visitantes	\$30 000.00 pesos Por cada profesor	Son 4 profesores visitantes por cada generación	\$110 000.00
Gastos operativos del programa	\$5 000.00 pesos	Son 42 meses de funcionamiento del programa	\$ 80 000.00
Total de egresos por generación			\$ 440 000.00

Nota. Los cursos impartidos por profesores miembros del núcleo básico, no serán pagados pues se programarán como parte de la carga académica semestral de cada profesor, del mismo modo, para los cargos de coordinación y secretaria se buscará colocar al personal de la misma Facultad para hacer más eficientes los gastos, y el remanente se empleará en adquisición de bibliografía.

Con base en los considerandos mencionados, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario tiene a bien emitir el presente:

DICTAMEN

Primero. Es de aprobarse y se aprueba la reedición del programa educativo de Doctorado en Estudios Regionales con Énfasis en América del Norte, correspondiente a la generación 2020-2024, que opera en la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas. Bajo el siguiente Plan de Estudios:

Clave	Asignatura	Seria- ción	Primer semestre							Total de créditos
			Horas				Créditos			
			HA	HP	HI	TH	HA	HP	HI	
FTo101	Teorías del Desarrollo Regional	-	32	16	64	112	2	1	4	7
FTo102	Sistemas de Gobernanza Territorial	-	32	16	64	112	2	1	4	7
FTo103	Teorías de Migración y Mercados de Trabajo Globales	-	32	16	64	112	2	1	4	7
M1o104	Métodos Cuantitativos para la Investigación Regional	-	32	16	64	112	2	1	4	7
M1o1- o5	Curso Optativo	-	32	16	64	112	2	1	4	7
Totales			160	80	320	560	10	5	20	35

Segundo semestre										
Clave	Asignatura	Seria- ción	Horas				Créditos			Total de créditos
			HA	HP	HI	TH	HA	HP	HI	
FT0208	Teorías y Estrategias del Desarrollo Local	FT0101	32	16	64	112	2	1	4	7
FT0209	Gestión del Desarrollo Local	FT0102	32	16	64	112	2	1	4	7
FT0210	Comunidades Migrantes y Transnacionales	FT0103	32	16	64	112	2	1	4	7
MI0211	Métodos Cualitativos para la Investigación Regional	MI0104	32	16	64	112	2	1	4	7
Totales			128	64	256	448	8	4	16	28

Tercer semestre										
Clave	Asignatura	Seria- ción	Horas				Créditos			Total de créditos
			HA	HP	HI	TH	HA	HP	HI	
INO312	Seminario de Investigación I	MI0211	32	32	64	128	2	2	4	8
Totales			32	32	64	128	2	2	4	8

Cuarto semestre										
Clave	Asignatura	Seria- ción	Horas				Créditos			Total de créditos
			HA	HP	HI	TH	HA	HP	HI	

INo413	Seminario de Investigación II	INo312	32	32	64	128	2	2	4	8
Totales			32	32	64	128	2	2	4	8

Quinto semestre

Clave	Asignatura	Seria- ción	Horas				Créditos			Total de créditos
			HA	HP	HI	TH	HA	HP	HI	
INo514	Seminario de Tesis I	INo413	32	32	64	128	2	2	4	8
Totales			32	32	64	128	2	2	4	8

Sexto semestre

Clave	Asignatura	Seria- ción	Horas				Créditos			Total de créditos
			HA	HP	HI	TH	HA	HP	HI	
INo615	Seminario de Tesis II	INo514	32	32	64	128	2	2	4	8
Totales			32	32	64	128	2	2	4	8

Séptimo semestre

Clave	Asignatura	Seria- ción	Horas				Créditos			Total de créditos
			HA	HP	HI	TH	HA	HP	HI	
INo716	Seminario de Tesis III	INo615	32	32	64	128	2	2	4	8
Totales			32	32	64	128	2	2	4	8

Lista de cursos Optativos-Primer Semestre

a) Migración, Género y Empresarialidad en América del Norte.

b) Desarrollo Local y Regional en América del Norte.

c) Desarrollo Social y Uso de Tecnologías de Información en América del Norte.

Segundo. Se aprueban los requisitos de ingreso al Programa de Doctorado en Estudios Regionales con Énfasis en América del Norte (DERAN) que a continuación se describen:

- I. El aspirante acudirá ante la Coordinación del Doctorado;
- II. Solicitar y completar la Forma 1;
- III. Entregar Acta de Nacimiento en original y 2 copias;
- IV. Certificado de Salud (expedido por la SSA o la UAS);
- V. *Curriculum vitae*;
- VI. Kárdex o constancia oficial de estudio total; o certificado total que demuestre suficiencia académica de Maestría con promedio mínimo de 8 (ocho);
- VII. En caso de tenerlo, título profesional de Maestría, así como cédula profesional;
- VIII. Constancia de comprensión del idioma inglés con un nivel de 550 puntos TOEFL; (si cumple con el requisito);
- IX. Carta de exposición de motivos;
- X. Proyecto de investigación de una de las líneas de investigación del programa, con extensión mínima de 15 cuartillas, conteniendo todos los elementos de un proyecto;
- XI. Dos cartas de recomendación de académicos de su Institución de origen;
- XII. Carta compromiso de dedicación exclusiva al programa;
- XIII. 4 (cuatro) fotografías tamaño infantil, y;
- XIV. Demás establecido en la Normativa Universitaria.

Tercero. Se decretan los siguientes requisitos de egreso y titulación del Programa de Doctorado en Estudios Regionales con Énfasis en América del Norte (DERAN):

- I. Presentar una tesis que haga una contribución original a los estudios del Desarrollo Regional;
- II. La tesis deberá ser mínimo de 150 cuartillas;
- III. Deberá contener investigación de campo realizada en Estados Unidos o Canadá o alguna otra Institución reconocida en el país, que toque temáticas afines a este programa educativo;
- IV. El alumno deberá acreditar la realización de dos estancias de investigación en universidades de Estados Unidos, Canadá o alguna otra Institución reconocida en el país, que toque temáticas afines a este programa educativo;
- V. Deberá demostrar dominio de inglés con un nivel de 550 puntos TOEFL, así como de un tercer idioma; y
- VI. Los demás que señale la Legislación Universitaria vigente.

Cuarto. Una vez cubiertos los requisitos de egreso y obtención de grado establecidos por la Normativa Institucional, la Universidad certificará los estudios y otorgará el grado de Doctor o Doctora en Estudios Regionales con Énfasis en América del Norte, según corresponda. Atentamente. “*Sursum Versus*”. Culiacán, Rosales, Sinaloa a 14 de febrero de 2020. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Lic. Artemio Ortiz Pérez, Secretario. Dr. Wenseslao Plata Rocha, Vocal. Dr. Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.

Acuerdo núm. 481

Se aprueba la reforma curricular de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, en Modalidad Semiescolarizada, que presenta la Facultad de Ciencias de la Educación, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
Presente.-

La *Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario*, emite dictamen sobre la reforma curricular de la *Licenciatura en Ciencias de la Educación*, en Modalidad Semiescolarizada, aplicable a partir de la generación que inicia en el ciclo escolar 2020-2021, que presenta la Facultad de Ciencias de la Educación, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que la Licenciatura en Ciencias de la Educación (LCE) se crea en 1988, como un programa remedial para que el personal de la Universidad Autónoma de Sinaloa que ya desempeñaban actividades de docencia en Bachillerato y Licenciatura, y que no habían obtenido el título en este nivel, logaran el grado correspondiente.
2. Que posteriormente, otras instituciones de educación superior solicitaron a la universidad se ampliara la cobertura para su personal académico que se encontraban en la misma situación, lo que coadyuvó a la profesionalización de los docentes de educación media y superior en nuestro estado y que continúa, ahora ofertando el programa tanto a personal en servicio de diversas instituciones educativas del sector público y privado, como a estudiantes que egresan de bachillerato.

3. Que así también, los procesos de cambio educativo en nuestro país, pasan ahora por un cambio de perspectiva impulsada desde el actual gobierno 2018-2024, donde se plantea dar marcha atrás y proponer una nueva reforma educativa colocando como principios la universalidad, integralidad y excelencia con equidad. El planteamiento vigente es establecer un sistema educativo articulado desde preescolar hasta superior, con un sistema cognitivo del aprendizaje. Otro aspecto clave es la evaluación docente, cuya orientación punitiva debe cambiarse por aquella que sirva de base para la mejora mediante procesos de capacitación docente.

4. Que en relación a la atención de los estudiantes, en esta propuesta se ha fortalecido la implementación de programas de apoyo, entre ellos la tutoría, así como los de atención a la diversidad con inclusión, equidad y sustentabilidad, que favorecen la formación de un nuevo ciudadano y aseguran la eficiencia terminal en los estudios.

5. Que la Licenciatura en Ciencias de la Educación tiene como:

Misión. Formar profesionales en ciencias de la educación, competentes para desempeñar actividades de investigación y docencia en el campo educativo, con dominio de conocimientos, métodos, técnicas y herramientas de investigación y pedagógicas, que le permiten asumir el ejercicio profesional con ética científica, responsabilidad social y compromiso con un desarrollo sostenible.

Visión al 2030. La Licenciatura en Ciencias de la Educación, es reconocida por su calidad académico-científica y la contribución de sus egresados a la investigación educativa y formación de nuevas generaciones de ciudadanos. Se encuentra vinculada con instituciones educativas y del sector productivo público y privado a nivel nacional e internacional para desarrollar investigación, docencia

y extensión de la cultura. El programa permanece acreditado y cuenta con una planta docente altamente habilitada que participa en cuerpos académicos consolidados.

6. Que el principal propósito del Programa es aportar a la formación de profesionales e investigadores de la educación, que coadyuven en la formación integral de las nuevas generaciones, mediante procesos de investigación y aplicación de conocimientos y métodos educativos, con ética profesional, responsabilidad social, y compromiso con la preservación del medio ambiente.

7. Que el modelo curricular será flexible y por competencias profesionales integradas, a implementarse en modalidad semiescolarizada. La duración de los estudios es de cuatro años, organizados en 8 semestres. Por su modalidad, este programa se desarrollará una parte con horas presenciales y otra parte de horas de estudio independiente con apoyo de tecnologías de la información y la comunicación. Las horas presenciales con docente se impartirán los viernes en un horario de 14:00 a 19:00 hrs. y los sábados en un horario de 7:00 a 14:00 horas.

8. Que el programa cuenta con una planta integrada por 26 docentes, de los cuales el 46.15% son PITC, dos de ellos en calidad de comisionados, en tanto que el 53.84% son profesores de asignatura. Del total de docentes, el 23.07% son 30 horas base, y el 30.76% funge como profesor interino asignatura sin base.

En lo que se refiere al nivel de habilitación de la planta docente: el 84.61 % tiene doctorado, el 7.69% cuenta con maestría y el 7.69 % licenciatura. Al momento, de los 26 docentes, el 38.46% tiene vigente el reconocimiento PRO-DEP, y el 7.69% son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en el nivel de candidato.

9. Que en lo que respecta a la infraestructura la FACE dispone de un edificio completo y una planta del edificio de posgrado que comparte con la Facultades de Medicina y de Trabajo Social.

El primero cuenta con once aulas escolares y doce cubículos para profesores con equipos de cómputo personalizado y mobiliario adecuado. Además, se dispone de espacios para oficinas administrativas debidamente equipados que permiten una atención más eficiente a los alumnos y profesores. Se cuenta también, con un Centro de Cómputo con capacidad para 25 alumnos y una biblioteca que dispone de un equipamiento aceptable y un acervo especializado de alrededor de diez mil volúmenes.

10. Que la política de financiamiento sano se sustenta en la instrumentación de tres estrategias para el ingreso de recursos económicos:

- a) Ingresos propios;
- b) Ingresos por apoyo de programas nacionales; e
- c) Ingresos del presupuesto de la UAS.

Los ingresos propios. Estos contemplan todas aquellas contribuciones que percibe el programa por medio de las inscripciones anuales de los alumnos, por prestación de servicios profesionales, por oferta de servicios estudiantiles, por oferta de cursos y diplomados de educación continua.

En cuanto a las cuotas de recuperación el programa se sujeta a lo que el Honorable Consejo Universitario determine para cada ciclo lectivo, sin embargo, cuando sea necesario se solicitará una cuota especial a los estudiantes previo acuerdo del Honorable Consejo de cada Unidad Académica que corresponda.

Los ingresos por apoyo de programas nacionales. Estos contemplan todas aquellas contribuciones que percibe el programa para que sea de calidad académica, por medio de apoyos a las fases de desarrollo que establecen los

organismos nacionales, principalmente por el Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE)

Los Ingresos del presupuesto de la UAS. Estos contemplan principalmente todas aquellas contribuciones asignadas por la Administración Central para garantizar la contratación de la planta de profesores y el personal administrativo, así como para garantizar los servicios de intendencia.

Con base en los anteriores considerandos, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, presenta el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Es de aprobarse y se aprueba la reforma curricular de la *Licenciatura en Ciencias de la Educación*, en Modalidad Semiescolarizada, aplicable a partir de la generación que inicia en el ciclo escolar 2020-2021, que presenta la Facultad de Ciencias de la Educación. Bajo el siguiente Plan de Estudios:

Primer semestre	Horas presenciales con docente	Horas de estudio y práctica independiente	Total de Horas	Créditos
Inglés I	40	56	96	6
TIC para el aprendizaje	40	72	112	7
Comprensión y producción de texto académico	40	72	112	7
Fundamentos filosóficos de la educación	40	56	96	6
Epistemología de las ciencias sociales	40	56	96	6
Teorías pedagógicas clásicas	40	56	96	6
Totales	240	368	608	38

Segundo semestre	Horas pre- senciales con docente	Horas de estu- dio y práctica independiente	Total de Horas	Créditos
Inglés II	40	56	96	6
Trabajo colaborativo	40	56	96	6
Estadística en investigación educativa	40	56	96	6
Epistemología de la educación	40	56	96	6
Psicología de la educación I	40	56	96	6
TIC para la práctica docente	40	56	96	6
Totales	240	336	576	36

Tercer semestre	Horas pre- senciales con docente	Horas de estu- dio y práctica independiente	Total de Horas	Créditos
Inglés III	40	56	96	6
Pensamiento crítico y solución de problemas	40	56	96	6
Métodos cuantitativos de investigación educativa	40	72	112	7
Teorías pedagógicas contemporáneas	40	56	96	6
Psicología de la educación II	40	56	96	6
Estrategias para el aprendizaje y desarrollo de competencias	40	56	96	6
Totales	240	352	592	37

Cuarto semestre	Horas pre- senciales con docente	Horas de estu- dio y práctica independiente	Total de Horas	Créditos
Inglés IV	40	56	96	6
Desarrollo sostenible	40	56	96	6
Métodos cualitativos de investigación educativa	40	72	112	7
Exploración del campo profesional	40	56	96	6
Evaluación de aprendizajes y competencias	40	56	96	6
Creatividad en la práctica docente	40	56	96	6
Totales	240	352	592	37

Quinto semestre	Horas pre- senciales con docente	Horas de estu- dio y práctica independiente	Total de Horas	Créditos
Sociología de la educación	40	56	96	6
Orientación educativa	40	72	112	7
Modelos educativos y académicos	40	56	96	6
Observación y análisis de la práctica educativa	40	136	176	11
Ética y práctica docente	40	56	96	6
Optativa I	40	56	96	6
Totales	240	432	672	42

Sexto semestre	Horas pre- senciales con docente	Horas de estu- dio y práctica independiente	Total de Horas	Créditos
Proyectos de intervención	40	56	96	6
Historia y política de la educación en México	40	56	96	6
Elaboración de programas de estudio y planeación didáctica	40	72	112	7
Práctica profesional supervisada I	40	136	176	11
Seminario de práctica profesional supervisada I	40	56	96	6
Optativa II	40	56	96	6
Totales	240	432	672	42

Séptimo semestre	Horas pre- senciales con docente	Horas de estu- dio y práctica independiente	Total de Horas	Créditos
Economía de la educación	40	56	96	6
Estructura y planeación del sistema educativo mexicano	40	56	96	6
Práctica profesional supervisada II	40	136	176	11
Seminario de práctica profesional II	40	56	96	6
Optativa III	40	56	96	6
Totales	200	360	560	35

Octavo semestre	Horas pre- senciales con docente	Horas de estu- dio y práctica independiente	Total de Horas	Créditos
Educación comparada	40	72	112	7
Evaluación de la calidad en educación	40	72	112	7
Optativa IV	40	56	96	6
Totales	120	200	320	20

Concentración de horas y créditos por semestre

Semestres	Horas pre- senciales con docente	Horas de estu- dio y práctica independiente	Total de Horas	Créditos
Primero	240	368	608	38
Segundo	240	336	576	36
Tercero	240	352	592	37
Cuarto	240	352	592	37
Quinto	240	432	672	42
Sexto	240	432	672	42
Séptimo	200	360	560	35
Octavo	120	200	320	20
Subtotales	1760	2832	4592	287
Actividades de libre elección				20
Seminario para el compromiso ético y la Inclusión Social				2
Créditos				309

Concentración de horas y créditos por área.

Área	Total de Horas	Créditos
Genérico	896	56
Investigación educativa	416	26
Profesionalizante	2896	181
Acentuación	384	24
Sub-Totales	4592	287
Actividades de libre elección		20
Seminario para el compromiso ético y la Inclusión Social		2
Créditos		309

Acentuaciones

Optativas	Docencia	Gestión educativa	Investigación educativa
Optativa I	Docencia, diversidad e inclusión	Modelos organizacionales	Proyecto de investigación educativa
Optativa II	Estrategias para la inclusión educativa	Gestión escolar	Construcción de instrumentos para investigación
Optativa III	Instrumentación didáctica	Planeación y evaluación institucional	Procesamiento y análisis de datos
Optativa IV	Evaluación y formación docente	Administración de recursos humanos	Informe de investigación

Actividades de libre elección	
Créditos requeridos: 20	
Tipo de actividades	Créditos por actividad
ACADÉMICO-CIENTÍFICAS	
Asistencia a eventos académicos como conferencias y paneles en la ciudad (3 eventos)	1
Asistencia a eventos académicos como congresos, seminarios en otros estados de la república (por evento)	2
Asistencia a eventos académicos como congresos, seminarios internacionales (por evento)	3
Asistencia a diplomados relacionados con la licenciatura (mínimo de 120 horas)	7
Cursos sobre temas emergentes de la profesión (32 horas)	2
Presentación de trabajos en eventos nacionales	3
Presentación de trabajos en eventos internacionales	3
Participación en proyectos de emprendedores (convocatorias formales)	3
Participación en concursos a nivel nacional e internacional	5
Asistencia a verano de investigación científica	5
Estancia Académica Corta en el país (mínimo 15 días)	6
Estancia Académica Corta en el extranjero (mínimo 15 días)	6
Participar como Asesor (a) Par (por cada semestre)	5
Colaboración con los docentes en publicaciones científico-académicas	5
Viaje de estudio especializado, autorizado por la Unidad Académica (mínimo 2 días)	2
Colaborar con docentes en proyecto de investigación, avalados por la instancia correspondiente	5

SOCIOCULTURALES	
Promoción y difusión de valores mediante teatro, guiñol, canto, música, danza, pintura (por presentación)	2
Participar como Representante (a) de grupo por un año	5
Participación en actividades de promoción sobre equidad de género (por actividad)	2
Participación en actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente (por actividad)	2
Organizador de actividades culturales	2
Participación en brigadas de ayuda civil por desastres naturales.	2
Participación en órganos de cogobierno institucionales (por periodo)	3
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA	
Desarrollar una actividad física por 2 meses	2
Participación en ligas y torneos deportivos intramuros	2
Participación en competencias locales y nacionales de carácter deportivo	2
Participación en competencias internacionales de carácter deportivo	3
Organización de actividades deportivas	2

Segundo. Se establecen como requisitos de ingreso al programa los siguientes:

Preinscripción:

- I. Solicitud de preinscripción (en línea);
- II. Cubrir cuota por concepto de preinscripción;
- III. Copia del acta de nacimiento;
- IV. Copia de la CURP;

- V. Kárdex hasta el 5to semestre, en caso de haber finalizado su bachillerato deberá presentar copia del certificado de estudios;
- VI. Registro en CENEVAL, y;
- VII. Toma de fotografía.

Inscripción:

- I. Certificado de examen médico;
- II. Acta de nacimiento (original);
- III. Certificado de Bachillerato original. Con revalidación si la procedencia no es de una preparatoria de la UAS (Original). Legalizado cuando proviene de escuelas estatales y/o particulares externos a la UAS.
- IV. Cubrir las cuotas correspondientes;
- V. Haber aprobado EXANI II CENEVAL de ingreso, y;
- VI. Y demás que señale la normatividad universitaria.

Tercero. Se aprueba los requisitos de egreso y titulación siguientes:

- I. Haber acreditado la totalidad de créditos establecidos en el plan de estudios;
- II. Haber prestado la totalidad de horas establecidas para el Servicio Social, entregado el informe final respectivo y obtenido la carta de liberación correspondiente;
- III. Haber cumplido con una de las opciones de titulación establecidas en el Reglamento de Titulación de la institución, y;
- IV. Cubrir con los demás requisitos vigentes para obtener el título en la UAS.

Cuarto. Cumplidas las condiciones establecidas en el programa educativo y en la normatividad universitaria, la Universidad certificará los estudios y expedirá

el título de *Licenciada o Licenciado en Ciencias de la Educación*. Atentamente. “*Sursum Versus*”. Culiacán, Rosales, Sinaloa a 14 de febrero de 2020. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Lic. Artemio Ortiz Pérez, Secretario. Dr. Wenseslao Plata Rocha, Vocal. Dr. Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.

Acuerdo núm. 482

Se aprueba la reforma curricular de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, en Modalidad escolarizada, que presenta la Facultad de Ciencias de la Educación, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
Presente.-

La *Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario*, emite dictamen sobre la reforma curricular de la *Licenciatura en Ciencias de la Educación*, en Modalidad Escolarizada, aplicable a partir de la generación que inicia en el ciclo escolar 2020-2021, que presenta la Facultad de Ciencias de la Educación, de acuerdo con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que la Licenciatura en Ciencias de la Educación (LCE) se crea en 1988, como un programa remedial para que el personal de la Universidad Autónoma de

Sinaloa que ya desempeñaban actividades de docencia en Bachillerato y Licenciatura, y que no habían obtenido el título en este nivel, logran el grado correspondiente.

2. Que posteriormente, otras instituciones de educación superior solicitaron a la universidad se ampliara la cobertura para su personal académico que se encontraban en la misma situación, lo que coadyuvó a la profesionalización de los docentes de educación media y superior en nuestro estado y que continúa, ahora ofertando el programa tanto a personal en servicio de diversas instituciones educativas del sector público y privado, como a estudiantes que egresan de bachillerato.

3. Que así también, los procesos de cambio educativo en nuestro país, pasan ahora por un cambio de perspectiva impulsada desde el actual gobierno 2018-2024, encabezado por el actual gobierno de la república, donde se plantea dar marcha atrás y proponer una nueva reforma educativa colocando como principios la universalidad, integralidad y excelencia con equidad. El planteamiento vigente es establecer un sistema educativo articulado desde preescolar hasta superior, con un sistema cognitivo del aprendizaje. Otro aspecto clave es la evaluación docente, cuya orientación punitiva debe cambiarse por aquella que sirva de base para la mejora mediante procesos de capacitación docente.

4. Que en relación a la atención de los estudiantes, en esta propuesta se ha fortalecido la implementación de programas de apoyo, entre ellos la tutoría, así como los de atención a la diversidad con inclusión, equidad y sustentabilidad, que favorecen la formación de un nuevo ciudadano y aseguran la eficiencia terminal en los estudios.

5. Que la Licenciatura en Ciencias de la Educación tiene como:

Misión. Formar profesionales en ciencias de la educación, competentes para desempeñar actividades de investigación y docencia en el campo educativo, con dominio de conocimientos, métodos, técnicas y herramientas de investigación y pedagógicas, que le permiten asumir el ejercicio profesional con ética científica, responsabilidad social y compromiso con un desarrollo sostenible.

Visión al 2030. La Licenciatura en Ciencias de la Educación, es reconocida por su calidad académico-científica y la contribución de sus egresados a la investigación educativa y formación de nuevas generaciones de ciudadanos. Se encuentra vinculada con instituciones educativas y del sector productivo público y privado a nivel nacional e internacional para desarrollar investigación, docencia y extensión de la cultura. El programa permanece acreditado y cuenta con una planta docente altamente habilitada que participa en cuerpos académicos consolidados.

6. Que el principal propósito del Programa es aportar a la formación de profesionales e investigadores de la educación, que coadyuven en la formación integral de las nuevas generaciones, mediante procesos de investigación y aplicación de conocimientos y métodos educativos, con ética profesional, responsabilidad social, y compromiso con la preservación del medio ambiente.

7. Que el programa cuenta con una planta integrada por 26 docentes, de los cuales el 46.15% son PITC, dos de ellos en calidad de comisionados, en tanto que el 53.84% son profesores de asignatura. Del total de docentes, el 23.07% son 30 horas base, y el 30.76% funge como profesor interino asignatura sin base.

En lo que se refiere al nivel de habilitación de la planta docente: el 84.61 % tiene doctorado, el 7.69% cuenta con maestría y el 7.69 % licenciatura. Al momento, de los 26 docentes, el 38.46% tiene vigente el reconocimiento PRO-

DEP, y el 7.69% son miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en el nivel de candidato.

8. Que en lo que respecta a la infraestructura la FACE dispone de un edificio completo y una planta del edificio de posgrado que comparte con la Facultades de Medicina y de Trabajo Social.

El primero cuenta con once aulas escolares y doce cubículos para profesores con equipos de cómputo personalizado y mobiliario adecuado. Además, se dispone de espacios para oficinas administrativas debidamente equipados que permiten una atención más eficiente a los alumnos y profesores. Se cuenta también, con un Centro de Cómputo con capacidad para 25 alumnos y una biblioteca que dispone de un equipamiento aceptable y un acervo especializado de alrededor de diez mil volúmenes.

9. Que la política de financiamiento sano se sustenta en la instrumentación de tres estrategias para el ingreso de recursos económicos:

- a) Ingresos propios.
- b) Ingresos por apoyo de programas nacionales.
- c) Ingresos del presupuesto de la UAS.

Los ingresos propios. Estos contemplan todas aquellas contribuciones que percibe el programa por medio de las inscripciones anuales de los alumnos, por prestación de servicios profesionales, por oferta de servicios estudiantiles, por oferta de cursos y diplomados de educación continua.

En cuanto a las cuotas de recuperación el programa se sujeta a lo que el Honorable Consejo Universitario determine para cada ciclo lectivo, sin embargo, cuando sea necesario se solicitará una cuota especial a los estudiantes previo acuerdo del Honorable Consejo de cada Unidad Académica que corresponda.

Los ingresos por apoyo de programas nacionales. Estos contemplan todas aquellas contribuciones que percibe el programa para que sea de calidad académica, por medio de apoyos a las fases de desarrollo que establecen los organismos nacionales, principalmente por el Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE).

Los Ingresos del presupuesto de la UAS. Estos contemplan principalmente todas aquellas contribuciones asignadas por la Administración Central para garantizar la contratación de la planta de profesores y el personal administrativo, así como para garantizar los servicios de intendencia.

Con base en los anteriores considerandos, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, presenta el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Es de aprobarse y se aprueba la reforma curricular de la *Licenciatura en Ciencias de la Educación*, en Modalidad Escolarizada, aplicable a partir de la generación que inicia en el ciclo escolar 2020-2021, que presenta la Facultad de Ciencias de la Educación, bajo el siguiente Plan de Estudios:

Primer semestre	Horas/ semana	Horas/ Se- mestre con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Créditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Inglés I	5	40	40	16	96	6
TIC para el aprendizaje	5	40	40	32	112	7
Comprensión y producción de texto académico	5	40	40	32	112	7

Fundamentos filosóficos de la educación	5	60	20	16	96	6
Epistemología de las ciencias sociales	5	60	20	16	96	6
Teorías pedagógicas clásicas	5	60	20	16	96	6
Totales	30	300	180	128	608	38

Segundo semestre	Horas/ semana	Horas/ Se- mestre con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Créditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Inglés II	5	40	40	16	96	6
Trabajo colaborativo	5	40	40	16	96	6
Estadística en investigación educativa	5	40	40	16	96	6
Epistemología de la educación	5	60	20	16	96	6
Psicología de la educación I	5	60	20	16	96	6
TIC para la práctica docente	5	40	40	16	96	6
Totales	30	280	200	96	576	36

Tercer semestre	Horas/ semana	Horas/ Se- mestre con docente		Horas de estudio independ- iente	Total de horas	Créditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Inglés III	5	40	40	16	96	6
Pensamiento crítico y solución de problemas	5	40	40	16	96	6
Métodos cuantitativos de investigación educativa	5	60	20	32	112	7
Teorías pedagógicas contemporáneas	5	40	40	16	96	6
Psicología de la educación II	5	40	40	16	96	6
Estrategias para el aprendizaje y desarrollo de competencias	5	40	40	16	96	6
Totales	30	260	220	112	592	37

Cuarto semestre	Horas/ semana	Horas/ Se- mestre con docente		Horas de estudio independ- iente	Total de horas	Créditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Inglés IV	5	40	40	16	96	6
Desarrollo sostenible	5	40	40	16	96	6
Métodos cualitativos de investigación educativa	5	60	20	32	112	7

Exploración del campo profesional	5	40	40	16	96	6
Evaluación de aprendizajes y competencias	5	40	40	16	96	6
Creatividad en la práctica docente	5	40	40	16	96	6
Totales	30	260	220	112	592	37

Quinto semestre	Horas/ semana	Horas/ Se- mestre con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Créditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Sociología de la educación	5	40	40	16	96	6
Orientación educativa	5	60	20	32	112	7
Modelos educativos y académicos	5	60	20	16	96	6
Observación y análisis de la práctica educativa	10	60	100	16	176	11
Ética y práctica docente	5	40	40	16	96	6
Optativa I	5	40	40	16	96	6
Totales	35	300	260	112	672	42

Sexto semestre	Horas/ semana	Horas/ Se- mestre con docente		Horas de estudio independ- iente	Total de horas	Créditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Proyectos de intervención	5	60	20	16	96	6
Historia y política de la educación en México	5	60	20	16	96	6
Elaboración de programas de estudio y planeación didáctica	5	60	20	32	112	7
Práctica profesional supervisada I	10	60	100	16	176	11
Seminario de práctica profesional supervisada I	5	60	20	16	96	6
Optativa II	5	40	40	16	96	6
Totales	35	340	220	112	672	42

Séptimo semestre	Horas/ semana	Horas/ Se- mestre con docente		Horas de estudio independ- iente	Total de horas	Créditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Economía de la educación	5	60	20	16	96	6
Estructura y planeación del sistema educativo mexicano	5	60	20	16	96	6
Práctica profesional supervisada II	10	60	100	16	176	11

Seminario de práctica profesional II	5	60	20	16	96	6
Optativa III	5	40	40	16	96	6
Totales	30	280	200	80	560	35

Octavo semestre	Horas/ semana	Horas/ Se- mestre con docente		Horas de estudio independiente	Total de horas	Créditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Educación comparada	5	60	20	32	112	7
Evaluación de la calidad en educación	5	60	20	32	112	7
Optativa IV	5	40	40	16	96	6
Totales	15	160	80	80	320	20

Concentración de horas y créditos por semestre

Semestre	Horas carga docente	Horas/se- mestre		Horas de trabajo independiente	Total de horas	Créditos
		Teó- ricas	Prác- ticas			
Primero	30	300	180	128	608	38
Segundo	30	280	200	96	576	36
Tercero	30	260	220	112	592	37
Cuarto	30	260	220	112	592	37
Quinto	35	300	260	112	672	42
Sexto	35	340	220	112	672	42
Séptimo	30	280	200	80	560	35

Octavo	15	160	80	80	320	20
Subtotales	235	2180	1580	832	4592	287
Actividades de libre elección						20
Seminario para el Compromiso Ético y la Inclusión Social						2
Créditos totales						309

Acentuaciones

Optativas	Docencia	Gestión educativa	Investigación educativa
Optativa I	Docencia, diversidad e inclusión	Modelos organizacionales	Proyecto de investigación educativa
Optativa II	Estrategias para la inclusión educativa	Gestión escolar	Construcción de instrumentos para investigación
Optativa III	Instrumentación didáctica	Planeación y evaluación institucional	Procesamiento y análisis de datos
Optativa IV	Evaluación y formación docente	Administración de recursos humanos	Informe de investigación

Actividades de libre elección:

Créditos requeridos: 20

Tipo de actividades	Créditos por actividad
ACADÉMICO-CIENTÍFICAS	
Asistencia a eventos académicos como conferencias y paneles en la ciudad (3 eventos)	1

Asistencia a eventos académicos como congresos, seminarios en otros estados de la república (por evento)	2
Asistencia a eventos académicos como congresos, seminarios internacionales (por evento)	3
Asistencia a diplomados relacionados con la licenciatura (mínimo de 120 horas)	7
Cursos sobre temas emergentes de la profesión (32 horas)	2
Presentación de trabajos en eventos nacionales	3
Presentación de trabajos en eventos internacionales	3
Participación en proyectos de emprendedores (convocatorias formales)	3
Participación en concursos a nivel nacional e internacional	5
Asistencia a verano de investigación científica	5
Estancia Académica Corta en el país (mínimo 15 días)	6
Estancia Académica Corta en el extranjero (mínimo 15 días)	6
Participar como Asesor (a) Par (por cada semestre)	5
Colaboración con los docentes en publicaciones científico-académicas	5
Viaje de estudio especializado, autorizado por la Unidad Académica (mínimo 2 días)	2
Colaborar con docentes en proyecto de investigación, avalados por la instancia correspondiente	5
SOCIOCULTURALES	
Promoción y difusión de valores mediante teatro, guiñol, canto, música, danza, pintura (por presentación)	2
Participar como Representante (a) de grupo por un año	5
Participación en actividades de promoción sobre equidad de género (por actividad)	2

Participación en actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente (por actividad)	2
Organizador de actividades culturales	2
Participación en brigadas de ayuda civil por desastres naturales.	2
Participación en órganos de cogobierno institucionales (por periodo)	3
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA	
Desarrollar una actividad física por 2 meses	2
Participación en ligas y torneos deportivos intramuros	2
Participación en competencias locales y nacionales de carácter deportivo	2
Participación en competencias internacionales de carácter deportivo	3
Organización de actividades deportivas	2

Segundo. Se establecen como requisitos de ingreso al programa, los siguientes:

Preinscripción:

- I. Solicitud de preinscripción (en línea);
- II. Cubrir cuota por concepto de preinscripción;
- III. Copia del acta de nacimiento;
- IV. Copia de la CURP;
- V. Kárdex hasta el 5to semestre, en caso de haber finalizado su bachillerato deberá presentar copia del certificado de estudios;
- VI. Registro en CENEVAL, y;
- VII. Toma de fotografía.

Inscripción:

- I. Certificado de examen médico;
- II. Acta de nacimiento (original);
- III. Certificado de Bachillerato original. Con revalidación si la procedencia no es de una preparatoria de la UAS (Original). Legalizado cuando proviene de escuelas estatales y/o particulares externos a la UAS.
- IV. Cubrir las cuotas correspondientes;
- V. Haber aprobado EXANI II CENEVAL de ingreso, y;
- VI. Y demás que señale la normatividad universitaria.

Tercero. Se establecen los requisitos de egreso y titulación siguientes:

- I. Haber acreditado la totalidad de créditos establecidos en el plan de estudios;
- II. Haber prestado la totalidad de horas establecidas para el Servicio Social, entregado el informe final respectivo y obtenido la carta de liberación correspondiente;
- III. Haber cumplido con una de las opciones de titulación establecidas en el Reglamento de Titulación de la institución, y;
- IV. Cubrir con los demás requisitos vigentes para obtener el título en la UAS.

Cuarto. Cumplidas las condiciones establecidas en el programa educativo y en la normatividad universitaria, la Universidad Autónoma de Sinaloa certificará los estudios y expedirá el título de *Licenciada o Licenciado en Ciencias de la Educación*. Atentamente. “*Sursum Versus*”. Culiacán, Rosales, Sinaloa a 14 de febrero de 2020. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Lic. Artemio Ortiz Pérez, Secretario. Dr.

Wenseslao Plata Rocha, Vocal. Dr. Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.

Acuerdo núm. 483

Se acuerda que en la Comisión de Estudios Jurídicos se integren los siguientes Consejeros Universitarios: MC. Milton Ayala Vega, Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Facultad de Derecho y Ciencia Política Mochis, como Presidente; MC. Abel Luna Pollorena Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Escuela de Derecho Guasave como Secretario; Mtro. Jesús Martín Robles Armenta Consejero Universitario Encargado de la Dirección de la Unidad Académica de Criminalística, Criminología y Ciencias Forenses como Vocal; C. Jesús Gerardo Espinoza Valenzuela Consejero Universitario Alumno de la Unidad Académica Escuela de Derecho Guasave como Vocal; C. Alberto Osuna Barrón Consejero Universitario Alumno de la Unidad Académica Facultad de Derecho Mazatlán como Vocal.

Acuerdo núm. 484

Se acuerda que en la Comisión de Asuntos Académicos se integren los siguientes Consejeros Universitarios: Dr. Jorge Milán Carrillo Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Facultad de Ciencias Químico Biológicas como Presidente; Lic. Artemio Ortiz Pérez Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Escuela Preparatoria “Victoria del Pueblo” de Aguasruto como Secretario; Dr. Wenseslao Plata Rocha Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Facultad de Ciencias de la Tierra y el Espacio como Vocal; Mtra. Marbella Amarillas Carrasco Consejera Universitaria Maestra de la Unidad Académica de Artes como Vocal; MC. Norma Leticia

Olvera Guevara Consejera Universitaria Directora de la Unidad Académica Escuela Preparatoria Antonio Rosales como Vocal.

Acuerdo núm. 485

Se aprueba que en la Comisión de Hacienda y Glosa se integren los siguientes Consejeros Universitarios: Lic. Ivonneck Carrasco Angulo Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Escuela Preparatoria Emiliano Zapata como presidente; MC. Víctor Manuel Mizquiz Reyes Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Facultad de Contaduría y Administración como Secretario; Dr. Vicente Olimón Andalón Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Facultad de Biología como Vocal; M.C. y CPC. Mayra Patricia Osuna Consejera Universitaria Directora de la Unidad Académica Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas como vocal; MC. Lauro César Parra Aceviz Consejero Universitario Director de la Unidad Académica de Negocios como vocal.

Acuerdo núm. 486

Se aprueba que en la Comisión de Honor y Justicia se integren los siguientes Consejeros Universitarios: Dr. Gerardo Alapizco Castro Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Facultad de Medicina como Presidente; Dra. Guadalupe Castro Díaz Consejera Universitaria Directora de la Unidad Académica Escuela Preparatoria Augusto César Sandino como Secretaria; Mtro. Martín Moncada Estrada Consejero Universitario Maestro de la Unidad Académica Facultad de Derecho Mazatlán como Vocal; Mtra. Paula Flores Flores Consejera Universitaria Maestra de la Unidad Académica Facultad de

Medicina como Vocal; MC. Samuel Ibañez Morales Consejero Universitario Director de la Unidad Académica de Artes como Vocal.

Acuerdo núm. 487

Se aprueba que en la Comisión de Incorporación y Fusión de Enseñanza se integren los siguientes Consejeros Universitarios: Mtra. Lourdes Araceli Vargas Paredes Consejera Universitaria Directora de la Unidad Académica Escuela Preparatoria Dr. Salvador Allende como Presidenta; MC. Mauricio Arturo Avendaño Soto Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Facultad de Educación Física y Deporte como Secretario; Dra. Guillermina del Carmen Verdugo Zavala Consejera Universitaria Directora de la Unidad Académica Facultad de Filosofía y Letras como Vocal; Lic. Manuela Pérez Castro Consejera Universitaria Directora de la Unidad Académica Preparatoria “8 de julio” como Vocal; C. Pedro Mario Medrano Meza Consejero Universitario Alumno de la Unidad Académica de Artes como Vocal.

Acuerdo núm. 488

Se aprueba que en la Comisión de Planeación y Presupuestación se integren los siguientes Consejeros Universitarios: Lic. Luz Ester Verdugo Blanco Consejera Universitaria Directora de la Unidad Académica Facultad de Enfermería Mochis como Presidenta; Mtra. Elizabeth Acosta Haros Consejera Universitaria Maestra de la Unidad Académica de Negocios como Secretaria; MC. Fernando Eleazar Acosta Cruz Consejero Universitario Director de Colegio Regional del Bachillerato de la Unidad Regional Centro como Vocal; Ing. Óscar Mauricio Heredia Ruiz Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Preparatoria Choix como Vocal; Dr. Jesús Enrique Sánchez Zazueta Consejero

Universitario Director de la Unidad Académica Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas como Vocal.

Acuerdo núm. 489

Se aprueba que en la Comisión de Trabajo Docente se integren los siguientes Consejeros Universitarios: Mtro. Luis Alberto Velarde Osuna Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Escuela de Ciencias Antropológicas como Presidente; Mtro. Luis Alfredo González Barros Consejero Universitario Maestro de la Unidad Académica Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas como Secretario; Dra. Ana Gabriela Jacobo Flores Consejera Universitaria Directora de la Unidad Académica Facultad de Trabajo Social Culiacán como Vocal; CD. Hugo Alfredo Santos Ballardó Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Preparatoria “Heraclio Bernal” de Cosalá como Vocal; C. Ramón Rodríguez Rocha Consejero Universitario Alumno de la Unidad Académica Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas como Vocal

Acuerdo núm. 490

Se aprueba que en la Comisión de Validación de Estudios y Becas se integren los siguientes Consejeros Universitarios: LCP. María Luisa Barrios Bautista Consejera Universitaria Directora de la Unidad Académica Escuela Preparatoria “Genaro Vázquez” La Palma como Presidenta; Mtro. Joaquín Pantaleón Escobar Moreno Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Escuela Preparatoria Rubén Jaramillo como Secretario; Dra. Anabell Cárdenas Valdez Consejera Universitaria Directora de la Unidad Académica Facultad de Odontología como Vocal; IBQ. Quetzalli Alejandra Hernández Zarate Con-

sejera Universitaria Directora de la Unidad Académica Escuela Preparatoria La Cruz como Vocal; Mtro. Johann Oswaldo Abitia Collazo Consejero Universitario Director de la Unidad Académica Escuela Preparatoria Mazatlán Diurna como Vocal.

Acuerdo núm. 491

Se da el Aval y se aprueba el Plan de Racionalización y Optimización de los Recursos en el Gasto de Operación para el Ejercicio Fiscal 2020, presentado por el Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, Rector Titular de la Universidad Autónoma de Sinaloa, y que se pondrá en marcha apegado a la Política Nacional de Austeridad impulsada por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador; en el cual las acciones inmediatas son: 1. Reducción del 43.06% del Salario del Rector; Reducción del 15% del Salario de Mandos Medios y Superiores; 3. Revisión del Parque Vehicular; 4. Revisión de Telefonía Celular; 5. Revisión de manera bilateral del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, signado entre el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa, y la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Acuerdo núm. 492

Se aprueban las adecuaciones al perfil de egreso y las asignaturas del plan de estudios de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos, para su aplicación a partir de la generación que inicia en agosto de 2020, misma que opera en la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas, de acuerdo con el siguiente dictamen:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
Presente.-

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, presenta dictamen con base a la propuesta de adecuaciones al perfil de ingreso y las asignaturas del plan de estudios de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos, para su aplicación a partir de la generación que inicia en agosto de 2020, misma que opera en la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el Programa de *Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos*, de la Facultad de Ciencias Químico Biológicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa fue creado en 1991 y es uno de los posgrados de mayor consolidación en Nuestra Institución. Tiene como misión contribuir al desarrollo de conocimiento de alto nivel, al desarrollo de habilidades de investigación y a la formación de futuros líderes en el campo de la ciencia y la tecnología de alimentos de origen vegetal. Se encuentra inscrito en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con nivel de consolidado, reconocimiento que fue refrendado en la evaluación del año 2015, por cinco años.
2. Que el principal objetivo del Programa es formar recursos humanos calificados en Ciencia y Tecnología de Alimentos capaces de crear, innovar y aplicar

conocimientos en el campo de los alimentos de origen vegetal para contribuir en la solución de problemas del sector alimentario de la región.

3. Que el Plan de Estudios vigente del Programa fue aprobado de manera colegiada en julio de 2010 y avalado por el H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 09 de julio de ese mismo año, Acuerdo número 274. El plan vigente se organiza por trimestres; durante los primeros tres, el alumno cursa las materias escolásticas, tanto obligatorias como optativas, y define su tema de tesis durante el tercer trimestre. La flexibilidad del plan de estudios se refleja en el hecho de que desde el segundo trimestre el alumno selecciona la materia optativa de su interés, misma que está acorde con la línea de investigación y generación de conocimiento (LGAC) y tema de tesis a seleccionar. Además, en el cuarto trimestre elabora y defiende el protocolo de tesis, por lo que dispone de todo el segundo año escolar para realizar el trabajo experimental, escritura y liberación de la tesis, así como la defensa de la misma.

4. Que el Programa Educativo, solo contempla una opción terminal. Las líneas de investigación contempladas son las que a continuación se describen:

- I. *Ingeniería y procesamiento de alimentos de origen vegetal.* Una de las principales actividades económicas del estado es la producción primaria de alimentos, por lo que el procesamiento y conservación permiten darle un valor agregado. En esta línea se abordan problemas relacionados con el sector agrícola y alimentario mediante proyectos que incluyen el modelado y simulación de procesos, empleo de tecnologías alternativas para la conservación y procesamiento de frutas, hortalizas, cereales, oleaginosas y derivados.
- II. *Fisiología y tecnología poscosecha de productos vegetales.* La producción y manejo en fresco de productos vegetales son actividades de alto impacto económico y social en el estado, por lo que se hace

necesario prolongar la vida de anaquel de dichos productos. En esta línea se aborda esta problemática mediante proyectos que se enfocan principalmente en el estudio de los cambios fisiológicos asociados con la maduración de frutas y hortalizas, así como en la búsqueda de tecnologías para prolongar la vida de anaquel.

- III. *Caracterización bioquímica y fisicoquímica de alimentos de origen vegetal.* Esta línea guarda una estrecha relación con las anteriores debido a que en ella se evalúan los cambios bioquímicos y moleculares que ocurren durante la producción, manejo y procesamiento de alimentos de origen vegetal. Los proyectos desarrollados se enfocan en la caracterización de moléculas que afectan propiedades funcionales, nutricionales y nutraceuticas.

5. Que para asegurar el cumplimiento con calidad de las funciones de docencia, asesoría y dirección de proyectos en las líneas de investigación establecidas, se cuenta con 12 profesores que integran el núcleo académico básico, todos miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT (1 Nivel III, 3 Nivel II y 8 Nivel I). Además, todos los profesores cuentan con el reconocimiento de perfil deseable por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Del total de profesores del núcleo académico, 7 son miembros del Cuerpo Académico Consolidado Ciencia y Tecnología de Alimentos (UAS-CA-102), 3 del Cuerpo Académico Consolidado Procesamiento y Caracterización de Alimentos (UAS-CA-279) y 2 del Cuerpo Académico Consolidado Biotecnología Alimentaria (UAS-CA-271).

6. Que durante los últimos cinco años, los profesores del Programa obtuvieron financiamiento del orden de 15 millones de pesos para la realización de un total de 30 proyectos de investigación. Es de destacar el apoyo que los profesores recibieron de la institución a través del Programa de Fomento y Apoyo

a Proyectos de Investigación (PROFAPI), quienes en la última convocatoria obtuvieron apoyo por más de \$ 1 000 000.00 para proyectos de investigación.

7. Que el Programa de Posgrado cuenta con dos aulas de aproximadamente 42 m² cada una (~2.3 m²/alumno). Estos espacios están aceptablemente acondicionados ya que cuentan con sistema de aire acondicionado y una buena iluminación. Además, cada una de las dos aulas tiene instalado un equipo audiovisual; computadora conectada al servicio de internet, videoprojector y pizarrón electrónico-interactivo «Smart Board». También se cuenta con espacios disponibles para la actividad administrativa, que consiste en una oficina para el coordinador del Doctorado y una oficina para la secretaria de apoyo a los profesores, el Posgrado cuenta con 15 cubículos de aproximadamente 12 m² equipados con mobiliario, computadora personal, impresora, acceso a internet, extensión telefónica, iluminación adecuada y aire acondicionado.

8. Que para las actividades de investigación se tienen a disposición una Unidad de Medición Instrumental de Alta Precisión, un Laboratorio de Ciencia y Tecnología de Alimentos, un Laboratorio de Fisicoquímica y Química de Alimentos, una Planta Piloto Procesadora de Alimentos y un área de Servicios de información y documentación.

9. Que durante 2018 y 2019, los profesores del Programa publicaron 45 artículos en revistas arbitradas, superando considerablemente el criterio de un artículo por profesor por año establecido por CONACYT. También se publicaron dos libros y ocho capítulos de libro. En este mismo periodo los profesores de la MCTA participaron en diversos congresos científicos de carácter nacional e internacional, donde se presentaron más de 40 trabajos.

10. Que además de las distinciones a algunos profesores por parte del SNI y PROMEP, se obtuvieron diversos reconocimientos a la calidad académica.

Se destacan, el Premio Nacional en Ciencia y Tecnología de Alimentos 2018, categoría profesional en Ciencia de Alimentos, otorgado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Industria Mexicana de Coca Cola a los doctores Misael Odín Vega García, Francisco Delgado Vargas y José Ángel López Valenzuela, integrantes del núcleo académico básico del programa.

11. Que hay que enfatizar que el Programa de *Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos* de la Facultad de Ciencias Químico Biológicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa, presenta una alta calidad debido a: su pertinencia en el contexto socioeconómico de la región, cuerpos académicos consolidados, criterios estrictos de selección, elevada capacidad de gestión, habilidad para atraer recursos para la investigación, una importante producción científica y los reconocimientos académicos obtenidos.

12. Que la *Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos*, es un posgrado con orientación a la investigación de acuerdo a lo estipulado por el CONACYT. En este sentido, la mayor parte de los requerimientos financieros del programa están relacionados con la adquisición de consumibles e infraestructura de equipamiento de laboratorio, lo cual se cubre con el financiamiento de proyectos de investigación que los profesores obtienen de fuentes internas y externas, monto que en el último año fue cercano a los 5 millones de pesos.

Los ingresos proyectados para el programa por concepto de inscripción son los siguientes:

Cuota anual	\$3 000.00
Número estimado de alumnos 22	
Total	\$66 000.00

Estos recursos serán empleados para la adquisición de papelería y consumibles para la coordinación y los profesores, combustible para la planta de energía de emergencia y mantenimiento de equipo menor.

13. Que en términos generales el plan de estudios vigente (2010) ha permitido que la eficiencia terminal del programa sea buena (promedio de 2.5 años por generación), que el nivel de satisfacción de los egresados y su integración al mercado laboral sea buena. Sin embargo, el análisis del estado del arte, de la oferta educativa similar y de las opiniones de egresados indica que el plan de estudios debe ser actualizado para fortalecer el nivel académico del programa, consolidar las líneas de investigación, así como garantizar la eficiencia terminal estipulada por el CONACYT. Esto además atiende la recomendación de actualizar el plan de estudios en función del análisis de las observaciones recabadas del seguimiento de egresados y de las opiniones de los alumnos inscritos, esto como resultado de la última evaluación del PNPC-CONACYT.

14. Que la adecuación del plan de estudios de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos no modifica el objetivo general y mantiene la estructura en trimestres, lo cual permite que el alumno disponga de más tiempo para realizar el trabajo experimental. Las actividades relacionadas con el proyecto de investigación iniciarán de manera temprana con Metodología de la Investigación, materia introducida en el presente plan en respuesta a las recomendaciones de estudiantes y egresados. Derivado de estas recomendaciones también se realizaron algunas adecuaciones en los contenidos de las materias Tecnologías de Conservación y Manejo Poscosecha de Frutas y Hortalizas, con la finalidad de que los alumnos adquieran conocimientos básicos de aspectos de seguridad alimentaria e inocuidad.

15. Que la adecuación propuesta al plan de estudios mantiene la flexibilidad del anterior: el alumno puede seleccionar tres trayectorias diferenciadas, cada una de ellas acorde con una línea de generación y aplicación del conocimiento del programa; el alumno en conjunto con su director de tesis decide qué materias optativas son las más adecuadas para adquirir la formación que contribuya a culminar con éxito la tesis.

Con base en los anteriores considerandos, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario, presenta el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Es de aprobarse y se aprueban las adecuaciones al perfil de egreso y las asignaturas del plan de estudios de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos, para su aplicación a partir de la generación que inicia en agosto de 2020, misma que opera en la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas.

Segundo. Se especifica que el Plan de Estudios es el siguiente:

Primer Trimestre	HT	HI	HL	Créditos
Química y Bioquímica de Alimentos*	48	48	0	6
Fisiología Vegetal I*	48	48	0	6
Métodos Analíticos*	32	32	0	4
Segundo Trimestre				
Diseño de Experimentos*	48	48	0	6
Optativa I**	48-64	48-64	0	6-8
Tercer Trimestre				
Tecnologías de Conservación*	64	64	0	8
Optativa II**	48-64	48-64	0	6-8
Metodología de la Investigación*	16	16	0	2
Cuarto Trimestre				
Seminario de Tesis I*		64		4
Actividades de Investigación I***			96	6
Quinto Trimestre				
Actividades de Investigación II***			128	8

Sexto Trimestre		
Actividades de Investigación III***	128	8
Séptimo Trimestre		
Actividades de Investigación IV***	128	8
Octavo Trimestre		
Actividades de Investigación V***	96	6
Seminario de Tesis II*	64	4
Total	88-92	

HT = Horas de trabajo en clase; HI = Horas de trabajo independiente; HL = Horas de laboratorio

Equivalencia: 1 crédito equivale a 16 horas de actividad académica (Art 61 y 62 del Reglamento de Posgrado 2009).

* Materias del núcleo básico (40 créditos). Incluye las materias obligatorias del primero al tercer trimestre, así como Seminario de Tesis I y II.

** Materias de especialidad (12-16 créditos). Se ofrecerán como optativas en el segundo y tercer trimestre de acuerdo a las líneas de investigación desarrolladas en el programa y a los proyectos en los que se involucran los estudiantes del posgrado.

*** El trabajo experimental (36 créditos) inicia en el cuarto trimestre.

Materias optativas:

Optativa I	HT	HI	HL	Créditos
Ingeniería de Alimentos I	64	64	0	8
Ciencia y Tecnología de Cereales	48	48	0	6
Ciencia y Tecnología de Leguminosas	48	48	0	6
Bioquímica y Fisiología Poscosecha	64	64	0	8
Fisiología Vegetal II	64	64	0	8
Optativa II				
Ingeniería de Alimentos II	64	64	0	8
Extrusión de Alimentos	48	48	0	6
Manejo Poscosecha de Frutas y Hortalizas	64	64	0	8

Genética y Biología Molecular	64	64	0	8
Optimización por Superficies de Respuesta	48	48	0	6

El trimestre tiene una duración de 8 semanas, para obtener un crédito se requieren 16 horas de actividad, es decir 2 horas por semana. Los programas de cada una de las materias obligatorias y optativas se encuentran en el Anexo 1.

Los estudiantes completarán sus cursos en los primeros cuatro trimestres. El programa académico de la maestría está diseñado para que en el cuarto trimestre se prepare y se defienda el protocolo de investigación del proyecto que se desarrollará, así como para iniciar con el trabajo experimental. Los trimestres siguientes se dedicarán al desarrollo del trabajo experimental, escritura y liberación de la tesis, así como la defensa de la misma.

El seguimiento y evaluación de las actividades realizadas durante el proyecto de investigación y el progreso en la formación del estudiante de maestría serán realizadas en las asignaturas de Seminario de Tesis y Actividades de Investigación que aparecen a partir del cuarto trimestre del plan de estudios.

Tercero. Se establece como perfil de egreso el siguiente:

A. Perfil de conocimientos:

- El egresado de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos contará con los conocimientos sobre las reacciones bioquímicas en alimentos de origen vegetal, sobre los procesos que en ellas se presentan, así como sobre el manejo y procesamiento de sus productos tomando en cuenta criterios de seguridad e inocuidad. El egresado tendrá los conocimientos estadísticos que permitan validar la reproducibilidad de los estudios que desarrolle; asimismo, tendrá los conocimientos sobre la situación actual en lo que respecta a la producción, manejo y procesamiento de plantas y sus productos.

B. Perfil de habilidades:

- Integrarse a un equipo multidisciplinario en el que muestre su capacidad para resolver problemas con la producción, manejo y procesamiento de alimentos de origen vegetal.
- Prestar servicios y producir bienes en aspectos relacionados con alimentos de origen vegetal.
- Tener capacidad de análisis y de síntesis, lo que le permitirá la interpretación de resultados.
- Poseer capacidad de decisión y mando para asumir determinaciones en su ámbito profesional.

C. Perfil de destrezas:

- Manejo de equipo, materiales e instrumentos del campo de los alimentos.

D. Perfil de actitudes:

- Ejercerá su profesión con responsabilidad, atendiendo valores éticos y con respeto hacia su entorno.
- Realizará su labor con una actitud emprendedora, creativa, innovadora y de trabajo en equipo multidisciplinario.
- Tendrá un espíritu de superación y actualización permanente.

Cuarto. Los requisitos de ingreso al programa son los siguientes:

- I. Título de Licenciatura en las áreas Químico-Biológicas, Agronómicas, Nutricional u otras afines al programa;
- II. Certificado de Licenciatura con un promedio mínimo de 8 (ocho), en una escala de 0 al 10, o equivalente;
- III. Demostrar competencias en el dominio del idioma Inglés, con un mínimo de 400 puntos en un examen tipo TOEFL o equivalente;

- IV. Carta de exposición de motivos;
- V. Currículum Vitae acompañado de documentos probatorios;
- VI. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo a sus estudios;
- VII. Cumplir satisfactoriamente con los instrumentos de evaluación establecidos por el programa educativo: exámenes y entrevista, y;
- VIII. Demás requisitos establecidos en la Legislación Universitaria y los propios de este Programa.

Quinto. Se establece que los requisitos de egreso para la obtención del grado son:

Los requisitos están contemplados en los artículos 69 y 71 del Reglamento de Posgrado (2009).

- I. El grado de Maestro en Ciencias requiere que se completen de manera exitosa de 88 a 92 créditos, esto incluye el trabajo en cursos formales, presentación de un seminario de tesis y al menos un seminario de avances, así como actividades de investigación, presentación y defensa oral de la tesis;
- II. La calificación mínima aprobatoria es de ocho. Ocho de los cursos corresponden al núcleo básico (40 créditos) y dos al de especialidad (12 a 16 créditos);
- III. La tesis del estudiante corresponde a un trabajo de investigación completo y original, que tenga la calidad para ser publicado en una revista internacional con arbitraje;
- IV. Acreditar la comprensión lectora del idioma inglés, y;
- V. Demás establecidos por la Normatividad Universitaria.

Sexto. Cumplidas las condiciones académicas y normativas del Programa y de la Legislación Universitaria, la Universidad certificará los estudios y otorgará el

grado de *Maestro o Maestra en Ciencia y Tecnología de Alimentos*. Atentamente. “*Sursum Versus*”. Culiacán Rosales, Sinaloa a 06 de febrero de 2020. Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jorge Milán Carrillo, Presidente. Lic. Artemio Ortiz Pérez, Secretario. Dr. Wenseslao Plata Rocha, Vocal, Dr. Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU.

Acuerdo núm. 493

Se aprueba, autoriza y valida la plantilla de personal de la Universidad Autónoma de Sinaloa, necesaria para la operación de las funciones sustantivas y adjetivas de la institución por el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo con el siguiente dictamen:

ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
Presente.-

Con fundamento en los artículos 19, 21 30 y 34, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa: 23 y 28, del Estatuto General; 2, 43 y 44, del Reglamento de Funcionamiento de las Autoridades Universitarias Colegiadas, que faculta a ésta Comisión de Hacienda y Glosa, para dictaminar sobre todo movimiento de fondos financieros que afecten el patrimonio de la institución, por mandato de este máximo órgano de gobierno, y con base en la solicitud presentada al Pleno de este H. Consejo Universitario por el C. Doctor Juan Eu-

logio Guerra Liera, Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, mediante la cual, requiere la autorización y validación de la nómina del personal de la Universidad Autónoma de Sinaloa, necesaria para la operación de las funciones sustantivas y adjetivas de la institución por el ejercicio fiscal 2020, de fecha 17 de febrero de 2020, y presenta el Anexo de formato electrónico (disco compacto) identificado con el número 1, el listado de personal identificado en la base de datos, conformado por categoría, nombre y número de empleado; y después de haber efectuado un riguroso y exhaustivo análisis de la documentación antes detallada, esta Comisión de Hacienda y Glosa propone ante este H. Consejo Universitario el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: SE AUTORIZA AL C. DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA PROPIA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, NECESARIA PARA LA OPERACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y ADJETIVAS DE LA INSTITUCIÓN POR EL EJERCICIO FISCAL 2020, VALIDÁNDOSE LA MISMA; POR SER LA INDISPENSABLE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE PROPORCIONAR LAS SOLUCIONES ADECUADAS A LOS DESAFÍOS Y PLANTEAMIENTOS QUE COTIDIANAMENTE SE PRESENTAN Y QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TANTO AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN COMO EN NUESTRA SOCIEDAD, LA CUAL FUERA DEBIDAMENTE PRESENTADA EN FORMATO ELECTRÓNICO (DISCO COMPACTO) IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1, INTEGRADA POR 474 FOJAS ÚTILES QUE CONTIENE EL LISTADO DE PERSONAL IDENTIFICADO EN LA BASE DE DATOS, CONFORMADO POR CATEGORÍA, NOMBRE Y NÚMERO DE EMPLEADO.

Con base en lo anterior se propone a este Honorable Consejo Universitario el acuerdo antes mencionado para su aprobación. ATENTAMENTE. *SURSUM VERSUS*. CULIACÁN ROSALES, SINALOA, A 18 DE FEBRERO DE 2020. POR LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA. CPC. MARIO ANTONIO CAMPOS SEPÚLVEDA, PRESIDENTE. LIC. IVONNECK CARRASCO ANGULO, SECRETARIO. MC. MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ MURILLO, VOCAL. DR. VICENTE OLIMÓN ANDALÓN, VOCAL. C. DIEGO BELTRÁN LÓPEZ, VOCAL. MC. JESÚS MADUEÑA MOLINA, SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

Se declara esta sesión con carácter de permanente siendo las doce horas con veintinueve minutos del día 20 de febrero de 2020.

ATENTAMENTE.- "*Sursum Versus*".- Culiacán Rosales, Sin., 20 de febrero de 2020.- DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA.- SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

GALERÍA FOTOGRÁFICA

SESIÓN 23.^a



Autoridades en el estrado: C. Dr. Rector Juan Eulogio Guerra Liera (periodo 2017 al 2021); Dr. Jesús Madueña Molina, Secretario General y Secretario del HCU; y Secretaria Técnica de Acuerdos C. Virginia Sainz Zamudio. En esta sesión fueron aprobados diversos programas académicos e institucionales.



RESUMEN DE LOS ASUNTOS TRATADOS
EN LA SESIÓN PERMANENTE 24.^a,
MODALIDAD VIRTUAL, DEL 25 DE MAYO DE 2020

ACUERDO NÚM. 494

SE DA EL AVAL A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA QUE REALICE UNA REINGENIERÍA FINANCIERA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS SALARIOS A LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS, ACTIVOS Y JUBILADOS, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE JUNIO, ASUMIENDO EL COSTO QUE DE MANERA INJUSTA RECAE EN LAS UNIVERSIDADES Y SIN RENUNCIAR A LA LUCHA Y LA GESTIÓN POR UN MEJOR PRESUPUESTO; ASÍ MISMO, SE ABRIRÁ UNA CUENTA BANCARIA ESPECIAL PARA QUE TODO LO AHORRADO EN ESTA REINGENIERÍA SE DEPOSITE Y QUE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO DEFINA A FIN DE AÑO EN QUE SE UTILIZARÁ EL FONDO AHORRADO, A PROPUESTA DEL DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA, RECTOR TITULAR DE ESTA INSTITUCIÓN.

ACUERDO NÚM. 495

SE APRUEBA, AUTORIZA Y VALIDA EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, NECESARIO PARA LA OPERACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y ADJETIVAS DE LA INSTITUCIÓN POR EL EJERCICIO FISCAL 2020.

ACUERDO NÚM. 496

SE APRUEBA LA AUDITORÍA EXTERNA PERIODO COMPENDIDO DEL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

ACUERDOS DE LA SESIÓN PERMANENTE 24.^a,
MODALIDAD VIRTUAL,
REALIZADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2020

BOLETIN NÚM. 024

ACUERDOS EMITIDOS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN PERMANENTE, MODALIDAD VIRTUAL, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.

Acuerdo núm. 494

Se da el Aval a la Administración Central para que realice una reingeniería financiera, con el fin de garantizar los salarios a los trabajadores administrativos y académicos, activos y jubilados, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a partir de la primera quincena del mes de junio, asumiendo el costo que de manera injusta recae en las universidades y sin renunciar a la lucha y la gestión por un mejor presupuesto; así mismo, se abrirá una cuenta bancaria especial para que todo lo ahorrado en esta reingeniería se deposite y que este H. Consejo Universitario defina a fin de año en que se utilizará el fondo ahorrado, a propuesta del Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, Rector Titular de esta Institución.

Acuerdo núm. 495

Se aprueba, autoriza y valida el tabulador de sueldos y salarios de la Universidad Autónoma de Sinaloa, necesario para la operación de las funciones sustantivas y adjetivas de la institución por el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo con el siguiente dictamen:

ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
Presente.-

Con fundamento en los artículos 19, 21 30 y 34, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa: 23 y 28, del Estatuto General; 2, 43 y 44, del Reglamento de Funcionamiento de las Autoridades Universitarias Colegiadas, que faculta a ésta Comisión de Hacienda y Glosa, para dictaminar sobre todo movimiento de fondos financieros que afecten el patrimonio de la institución, por mandato de este máximo órgano de gobierno, y con base en la solicitud presentada al Pleno de este H. Consejo Universitario por el C. Doctor Juan Eugenio Guerra Liera, Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, mediante la cual, requiere la autorización y validación del Tabulador de Sueldos y Salarios de la Universidad Autónoma de Sinaloa, necesario para la operación de las funciones sustantivas y adjetivas de la institución por el ejercicio fiscal 2020, de fecha 17 de febrero de 2020, y presenta el Anexo de formato electrónico (disco compacto) identificado con el número 1, conteniendo el Tabulador de Sueldos y Salarios vigente para el ejercicio fiscal 2020; así como el Convenio Colectivo

de Trabajo celebrado dentro del Emplazamiento a Huelga 2019-2020, entre la Universidad Autónoma de Sinaloa y el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en términos de lo establecido en los artículos 33, 34, fracción I, y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo; Cláusulas 70 y Trigésima Primera transitoria del Contrato Colectivo de Trabajo suscrito Que regula las relaciones laborales entre los trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa y “El Sindicato”, depositado en la H. Junta Especial Número 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y registrado con el número 0/24-01/03; Convenio en el cual atendiendo las condiciones económicas y las políticas de determinación de los Subsidios otorgados a la Universidad Autónoma de Sinaloa para el año 2020, se otorgó un incremento salarial del 3.4% directo al salario tabular de categorías y puestos del Contrato Colectivo de Trabajo vigente; y después de haber efectuado un riguroso y exhaustivo análisis de la documentación antes detallada, esta Comisión de Hacienda y Glosa propone ante este H. Consejo Universitario el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. SE AUTORIZA AL C. DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA PROPIA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, NECESARIO PARA LA OPERACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y ADJETIVAS DE LA INSTITUCIÓN POR EL EJERCICIO FISCAL 2020, VALIDÁNDOSE EL MISMO; POR SER INDISPENSABLE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE PROPORCIONAR LAS SOLUCIONES ADECUADAS A LOS DESAFÍOS Y PLANTEAMIENTOS QUE COTIDIANAMENTE SE PRESENTAN Y QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TANTO AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN COMO EN NUESTRA SOCIEDAD, EL CUAL FUERA DEBIDAMENTE PRESENTADO EN FORMATO ELECTRÓNICO (DISCO COM-

PACTO) IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1, INTEGRADO POR 11 FOJAS ÚTILES QUE CONTIENE EL TABULADOR IDENTIFICADO EN LA BASE DE DATOS, CONFORMADO POR PLAZA, DESCRIPCIÓN Y SUELDO.

Con base a lo anterior se propone a ese Honorable Consejo Universitario el acuerdo antes mencionado para su aprobación. ATENTAMENTE. *SURSUM VERSUS*. CULIACÁN ROSALES, SINALOA, A 18 DE FEBRERO DE 2020 POR LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA. CPC. MARIO ANTONIO CAMPOS SEPÚLVEDA, PRESIDENTE. LIC. IVONNECK CARRASCO ANGULO, SECRETARIO. MC. MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ MURILLO, VOCAL. DR. VICENTE OLIMÓN ANDALÓN, VOCAL. C. DIEGO BELTRÁN LÓPEZ, VOCAL. MC. JESÚS MADUEÑA MOLINA, SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

Acuerdo núm. 496

Se aprueba la Auditoría externa periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con el siguiente dictamen:

ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA, SOBRE AUDITORÍA EXTERNA PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
Presente.-

Con fundamento en lo señalado por el Capítulo III, Sección I, Artículos 19, 21, 30 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa; Título Segundo, Capítulo II, Artículos 18, 23 fracción VIII, X, del Estatuto General; Capítulo II, Artículo 2 fracción I, Capítulo IV, Artículos 43 y 44 fracción II, del Reglamento de Funcionamiento de las Autoridades Universitarias Colegiadas, que faculta a la Comisión de Hacienda y Glosa, para conocer y dictaminar sobre las auditorías financieras externas que se practiquen a la Administración Universitaria, por mandato de este máximo Órgano de Gobierno, y con base en el informe presentado por el Despacho de Contadores Públicos y Asesores de Negocios Vega, Prieto y Asociados, S. C., representado por el CPC. Víctor Manuel Prieto Gastélum, el cual fue seleccionado por el H. Consejo Universitario, de la terna de despachos externos electos por la Contraloría Social Universitaria en Sesión Ordinaria de fecha 08 de octubre de 2014 y propuestos al Órgano de Gobierno referido, por la H. Comisión de Hacienda y Glosa, y aprobado mediante Acuerdo del H. Consejo Universitario número 463 de fecha 05 de noviembre de 2014, para realizar auditoría externa sobre el ejercicio financiero del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019; y una vez que llevamos a cabo un minucioso análisis del informe dictamen, nos permitimos presentar a este Honorable Consejo, las siguientes:

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

Primera. En el proceso de revisión de las políticas de contabilidad se señala lo siguiente:

- a) La Universidad Autónoma de Sinaloa no se apega en forma integral a las Normas de Información Financiera (NIF) como lo indica el artículo 62 del Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control de Ingresos y el Gasto Universitario, ya que sus registros contables e integración de información financiera estarán

apegados al acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el que se establecen los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales serán consolidados en la contabilidad general de la Institución.

- b) De acuerdo a lo establecido en el artículo 67 del Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad y Control de Ingresos y el Gasto Universitario, la DCG aplicará las normas contables, los criterios de registro y el plan de cuentas, en sujeción a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que será actualizado cuando así se requiera.
- c) La preparación de los Estados Financieros requiere que la administración del organismo efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los Estados Financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración del organismo, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
- d) Actualmente el organismo sigue la política contable de no depreciar sus activos fijos, no reconociendo en el estado de ingresos y egresos el demérito ocasionado por el uso de los mismos no cumpliendo con lo establecido en la NIF C-6.

Esta es una diferencia entre los criterios contables que utiliza la Universidad y lo que establecen las Normas de Información Financiera (NIF).

Los registros contables no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera siguiendo las disposiciones de la NIF B-10 de las Normas de Información Financieras Mexicanas, en los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2018.

Las cifras del Estado de Resultados no se encuentran expresadas a pesos del poder adquisitivo del cierre del ejercicio, debido a que se encuentra en un entorno no inflacionario.

En virtud de lo antes detallado y aún cuando la aplicación de las Normas de Información Financiera vigentes no implica obligatoriedad, se recomienda su aplicación en los procedimientos de política contable a efecto de lograr su adecuada armonización.

Segunda. En el análisis de la estimación para cuentas incobrables, se determinó que al 31 de diciembre de 2019, su saldo es el siguiente:

El organismo estimó reserva para cuentas incobrables en los ejercicios 2003, 2006 y 2011 tal y como se refleja a continuación:

	Importe	
2003	\$	7 910
2006		42 090
2011		25 000
	\$	75 000

Tercera. Obras en Proceso, la Universidad al cierre del ejercicio 2019, efectuó los traspasos de obras en proceso a obras terminadas, estos registros serán complementados en el ejercicio 2020 una vez se cuenten con los expedientes técnicos de obra correspondientes que estén pendientes de traspasarse; por lo que se recomienda que la Dirección de Construcción y Mantenimiento proceda a la elaboración de los expedientes técnicos de las obras terminadas y efectúe el traspaso contable de las obras en proceso a patrimonio.

En conclusión expresamos a ustedes que se aprueba y se acepta en sus términos, el Dictamen de Auditoría Externa practicada a los Estados Financieros de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, emitido por el Despacho de Contadores Públicos y Asesores de Negocios Vega, Prieto y Asociados, S. C. ATENTAMENTE. “Sursum Versus”. Culiacán Rosales, Sinaloa, a 11 de mayo de 2020. POR LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA. LIC. IVONNECK CARRASCO ANGULO, PRESIDENTE. MC. VÍCTOR MANUEL MIZQUIZ REYES, SECRETARIO. DR. VICENTE OLIMON ANDALÓN, VOCAL. M.C. Y CPC. MAYRA PATRICIA OSUNA, VOCAL. MC. LAURO CÉSAR PARRA ACEVIZ, VOCAL. DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA, SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

Siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del día 25 de mayo de 2020.

ATENTAMENTE.- “*Sursum Versus*”.- Culiacán Rosales, Sin. 25 de mayo de 2020.- Dr. Jesús Madueña Molina.- Secretario General y Secretario del H. Consejo Universitario.

GALERÍA FOTOGRÁFICA

SESIÓN 24.^a



El C. Rector Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, en sesión permanente modalidad virtual de 25 de mayo de 2020, donde fueron aprobados dictámenes como son: la reingeniería financiera en recursos para pago de trabajadores y la Auditoria Externa efectuada a la Universidad.

El *Boletín Sursum Versus* 6,
de la Universidad Autónoma de Sinaloa,
se terminó de imprimir en noviembre de 2021,
en los talleres de la Imprenta Universitaria
(Ignacio Allende y Josefa Ortiz de Domínguez,
Colonia Gabriel Leyva, Culiacán, Sinaloa).
La edición consta de 500 ejemplares.

